



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

3 de mayo de 2022

8ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIÁZ, Elena Nahir
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
EXENI ARMIÑANA, Omar
RIQUELME, Teodora Ramona
VARGAS, Ricardo Germán

T.01 cpv

- En Salta, a los 3 días del mes de mayo de 2022, a la hora 16 y 15':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 43 firmas de los señores diputados, queda abierta la 8ª Reunión, 8ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Víctor Manuel Lamberto y Fabio Enrique López, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Víctor M. Lamberto y Fabio E. López, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la inclusión del expediente N° 91-45.961/22, proyecto de ley, en Asuntos Entrados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO- Gracias, señor presidente.

Una jornada como ayer se estableció y conmemoró el Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar. Los datos de la Provincia son alarmantes, las últimas cifras

de UNICEF informan que 7 de cada 10 niños participa en una pelea en la escuela; 3 de cada 10 son agredidos y discriminados. Eso significa que si tenemos 500 mil niños en nuestra Provincia, 150 mil son discriminados. Por eso llamo a la reflexión, tenemos que trabajar en equipo y articular con los ministerios para que este número se reduzca, porque la realidad es muy cruel, sobre todo en el departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un sencillo homenaje porque el 1 de mayo fue el Día de la Constitución Nacional sancionada en 1853. Cuando se cerró aquella Convención Constituyente y para hacer hincapié sobre la importancia y la transcendencia que tiene la misma como piedra fundamental del Estado de derecho, se dijo algo que me pareció muy importante y nos debiera guiar, sobre todo considerando que somos legisladores, y es que ‘los hombres se dignifican postrándose ante la ley, porque así se liberan de arrodillarse ante los tiranos.’...

T.02 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...‘...los tiranos’. Ésta es la importancia del Estado de derecho, de la Constitución de 1853 que alguna vez nos hizo grandes, bajo la cual nos llamaron “el granero del mundo” y cuyo olvido quizás sea la causa por la cual un país con las potencialidades que tiene el nuestro, hoy no se encuentra entre los primeros del mundo. Tal vez sea bueno mirarnos una vez más en Alberdi –que tanto le gusta al diputado Cornejo Avellaneda que en este momento me está mirando–, cuando decía que ‘no son las leyes las que tenemos que cambiar, sino los hombres y las cosas’.

Una reflexión entonces, pensemos en quiénes fueron los hombres y las mujeres que nos legaron nuestra independencia, la Constitución y cuáles son los viejos valores que quizás olvidamos en el camino y que nos hacen ser esclavos de este destino que, al menos a algunos, nos avergüenza y nos duele mucho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a grandes personas de mi departamento por haberse celebrado el 1 de mayo el Día de los Trabajadores, me refiero a todos los trabajadores de La Caldera, y también de Salta, por supuesto. A las empleadas domésticas que todos los días tienen que salir a buscar el sustento; a los comerciantes, a sus empleados; a los municipales tanto de La Caldera como de Vaqueros; a los trabajadores independientes y a los del campo.

En especial vaya mi reconocimiento para las amas de casa tanto del departamento La Caldera como de toda la Provincia, esas trabajadoras incansables –digo ‘trabajadoras’ porque generalmente son mujeres, pero también hay hombres– que aún los domingos están en la casa haciéndose cargo de los hijos, del hogar y de cada problema que allí acontece; para ustedes vaya este humilde homenaje y felicitaciones por su labor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de recordar, en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas, un hecho que golpeó fuerte y lastimó el corazón de los argentinos como fue el hundimiento del ARA General Belgrano que se produjo en la fatídica tarde del 2 de mayo de 1982. Fue una estrategia de los ingleses con la que buscaban debilitar a la flota argentina sin medir la cuestión humana, ya que estaba fuera de la zona bélica, y debido a esa decisión canalla e inhumana atacaron el crucero que no estaba preparado para defenderse. ¿Por qué digo esto? Porque luego de muchos años y de denuncias por haber violado códigos de guerra, el gobierno inglés se justificó diciendo que ‘el barco estaba ubicado en una zona estratégica para servir de apoyo en todas las operaciones aéreas’. Con esta mentira se llevaron vidas de argentinos y cometieron algo que en la guerra no debe ocurrir, que fue tendernos una trampa que nos golpeó, nos dolió y todavía sigue lastimando a mucha gente que estuvo aquel día en el Crucero ARA General Belgrano.

Aprovecho la ocasión para saludar desde este lugar al contador Leiva, un bordeño de ley, que estuvo en ese crucero y tuvimos la suerte de que sea uno de los sobrevivientes,...

T.03 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...sobrevivientes, razón por la cual ayer le rendimos un homenaje en General Güemes, reconociendo la gesta histórica que realizó. Por último, no olvidemos la historia de las Islas Malvinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras –si me permite nombrarlo– del diputado Rallé sobre el hundimiento del ARA General Belgrano y solicito que rindamos un minuto de silencio en memoria de los soldados que perdieron la vida en aquel conflicto bélico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará diputado.

– Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio solicitado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje por el Día de los Trabajadores a todos los que tienen la suerte de contar con un trabajo, y pedir que legislemos fuertemente por quienes no lo poseen ya que hoy es algo muy necesario.

Asimismo, vaya mi reconocimiento a los emprendedores, a las PYMES y a los grandes empresarios que apuestan todos los días, que invierten su patrimonio, tiempo y esfuerzo para que este país salga adelante, dando trabajo a muchas familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes vertidos por mis pares, en especial a la conmemoración por los 40 años del hundimiento del ARA General Belgrano que nos caló muy hondo a todos los argentinos.

Cabe destacar que en el departamento General San Martín, en la localidad General Enrique Mosconi, vivió el conscripto Ricardo Armando Paz, quien con sólo 18 años perdió la vida en esa terrible y fatídica guerra. Desde nuestro bloque vaya un especial homenaje para él y su familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Creo que los homenajes de hoy están muy ligados a la responsabilidad que tenemos como ciudadanos salteños, argentinos y del mundo. Digo esto a colación de lo que recién conmemorábamos a modo reflexivo sobre el hundimiento del ARA General Belgrano.

Luego de escuchar los testimonios de los sobrevivientes –porque los hubo–, uno no deja de pensar que fue un acto de abuso y violencia, porque el crucero estaba fuera de la zona de exclusión, no había razones para hundirlo; los tripulantes que sobrevivieron expresaron: ‘estábamos tranquilos, controlando el área sur y las aguas en torno a las Islas Malvinas, a 200 millas, las que se había pautado con el país belicoso’.

De modo que son dobles y poderosas las razones por las que entendemos que este homenaje debe conllevar una lucha de recuperación de las Islas Malvinas, porque la arbitrariedad, el abuso y el hundimiento del buque en esa zona no correspondía, todo eso nos lleva a pensar que fue un avasallamiento a los derechos, a la geopolítica, a nosotros, argentinas y argentinos que merecemos en el contexto mundial...

T.04 eet

(Cont. Sr. De Vita).- ...contexto mundial, en el marco de diplomacia reentender estas situaciones y entablar acciones que demanden respeto por la Soberanía Nacional Argentina.

También quiero referirme al Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar, y en contacto con la gente del Instituto Nacional de Nutrición, con quienes estamos trabajando en un proyecto relacionado con la obesidad, cuántas veces se discriminó o se hizo bullying a una persona por no tener una silueta como hoy manda la moda, que en realidad no hace otra cosa que establecer cánones que ejercen una diferencia y una tácita autorización a decir: ‘esto está dentro de lo estético y esto no’, siendo que la gente con sobrepeso u obesidad refleja, nada más y nada menos, que los efectos de una sociedad consumista que genera necesidades y hábitos alimentarios con vicios que llevan a esa problemática, más allá de los casos donde hay una incidencia genética.

Asimismo, quiero hacer referencia al trabajo que se está haciendo frente a la obesidad, a la anorexia, a la bulimia, a los efectos a nivel salud y psicosomáticos que puede provocar el bullying, reírse o entender que el otro merece una calificación por parte nuestra, es un absurdo total, nadie tiene autoridad, capacidad ni la línea de acción para comprender que por cualquier motivo una persona es menos que uno. Por ello, quiero resaltar el trabajo, realizar una reflexión a nivel mundial y homenajear a todos aquéllos que tomaron profesionalmente dentro de la interdisciplina el tema del bullying como una cuestión de trabajo –reitero– y de ética profesional.

Hoy se celebra el Día Mundial del Asma, teniendo conocimiento que las personas que padecen esta enfermedad pueden realizar deportes, hay que decir que algunas fueron campeonas con medalla de oro a nivel mundial. El asma no es sinónimo de quedarse quieto, de no hacer, de no agitarse, de no salir, de no correr, de no estudiar. Por eso, a toda la gente que trabaja en el área Salud con las enfermedades respiratorias y con las que tienen que ver con el asma, un abrazo muy grande desde esta Cámara y también de mi bloque, porque sabemos que este padecimiento ya no es sinónimo de imposibilidades, sino al contrario, la calidad, el avance científico hace que podamos entender que pueden establecerse relaciones interpersonales y laborales de excelencia, y para esto hay muchos nombres que podemos dar.

Además, quiero homenajear a quienes pautaron nuestra Constitución Nacional en 1853, donde ya se establecía la independencia de poderes, el respetarnos el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial cada uno dentro de su ámbito; la inspiración de los legisladores fue respetar los proyectos y las linealidades internas de la Cámara, saber que somos representantes del pueblo y como tales debemos inspirarnos en las necesidades cotidianas de la población y hacer normas que propendan al cambio real de las situaciones actuales para bien.

Quiero expresar que dentro de esta Constitución también se ‘miraba’..., y hacer un homenaje a esa ‘mirada’ inclusiva, participativa, democrática de la sociedad cuando decidimos los sistemas electorales, el por qué optar por ellos, cuando luchamos legislativamente por aprobar leyes que amplíen los derechos tanto del ciudadano para elegir a sus autoridades: nacionales, provinciales, municipales y parlamentarias; incluso mucha gente tiene derecho a participar como candidato y cuanto más lo hagan, la Constitución estará siendo homenajeadada y respetada, porque...

T.05 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...respetada, porque allí se da esa pluralidad y la posibilidad que todo ciudadano debe tener de elegir y ser elegido, esto fortalece a la democracia que está siendo cada vez más raquítica porque hay menos participación electoral.

Al leer nuestra Constitución de 1853, posteriormente reformada, entendemos también que los sistemas electorales deben ser amplios, democráticos y estar orientados a una mayor participación, porque esto es sinónimo de democracia participativa –valga el término–, y fortalecida.

Hay otros homenajes, pero por razones de tiempo los haré en otra sesión.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-45.928/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Proyecto de Resolución

¹**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Las acciones de monitoreo llevadas a cabo por ese Ministerio, respecto de las prestaciones brindadas por el Hogar Terapéutico Kurea, en el período 2019 al 2022; remitir copia.
2. Los informes elaborados por el Hogar Terapéutico Kurea, respecto de las prestaciones brindadas, en el período 2019 al 2022; remitir copia.
3. Cantidad de pacientes que reciben actualmente tratamiento en el Hogar Terapéutico Kurea.

Julieta E. Perdigón Weber – Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales

5.2

Expte. Nº 91-45.929/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Convenios y sus adendas celebrados con la Asociación Betania durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; remitir copia.
2. Las acciones de monitoreo llevadas a cabo por ese Ministerio respecto de las prestaciones brindadas por la Asociación Betania durante el período 2018 al 2022; remitir copia.
3. Los informes brindados en el período 2018 al 2022, por la Asociación Betania en cumplimiento de los convenios celebrados con el Gobierno de la Provincia; remitir copia.
4. Cantidad de pacientes que fueron reubicados y lugar de reubicación con motivo de la extinción del convenio que vinculaba a la Asociación Betania con el Gobierno de la Provincia.
5. Convenios y sus adendas actualmente vigentes que se hubiesen celebrado con asociaciones civiles, fundaciones, y demás organizaciones de la sociedad civil para llevar adelante acciones de asistencia y de tratamiento terapéutico a favor de niños, adolescentes y adultos con problemas de salud mental y/o consumo problemático de sustancias; remitir copia.
6. Los informes brindados por las asociaciones civiles, fundaciones, y demás organizaciones de la sociedad civil con motivo de los convenios celebrados con el Gobierno de la Provincia que se encuentren vigentes, correspondiente al período 2019 al 2022; remitir copia.

Julieta E. Perdigón Weber – Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales

5.3

Expte. N° 91-45.940/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Convenios que se llevaron a cabo con los Municipios del departamento General San Martín; remitir copia, y especificar las adhesiones a los mismos.
2. Indicar las obras que se detallan en los mismos y montos estimados por cada obra.
3. Nómina de establecimientos refaccionados por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y por el Ministerio de Infraestructura en el período 2022; e indicar la ocupación de la mano de obra de los municipios del departamento General San Martín.

Santiago R. Vargas – Matías Monteagudo

5.4

Expte. N° 91-45.951/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE
REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

- Las obras planificadas por la empresa EDESA S.A., en relación al reciente incremento de tarifa en los departamentos General San Martín, Orán, Anta y Metán:
 1. Nombre y ubicación de las obras.
 2. Fecha de inicio. Plazo de ejecución. Fecha de finalización.
 3. Monto estimado de cada obra.
 4. Todo otro dato que considere necesario para conocer el plan de obras.

Claudia G. Seco

5.5

Expte. N° 91-45.958/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, a través de la Dirección General de Inmuebles, informe:

- La totalidad de catastros fiscales pertenecientes a la Provincia, indicando el número de matrícula, dimensión y localidad.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-45.903/22; 91-45.907/22; 91-45.925/22; 91-45.927/22; 91-45.937/22; 91-45.938/22; 91-45.944/22; 91-45.952/22; 91-45.953/22 y 91-45.954/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-45.665/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES MAT. 166.826 Y 176.044 DPTO. CAPITAL Y MAT. 7.269 DPTO. CERRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Adrián A. Valenzuela Gintomasi, Gonzalo Caro Dávalos y Omar Exeni Armiñana y la señora diputada Noelia C. Rigo Barea, por el que declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ros} 166.826 y 176.044, del departamento Capital, y N^o 7.269 del departamento Cerrillos, para ser destinados exclusivamente al desarrollo de loteos con servicios y construcción de viviendas, para la adjudicación en venta a personas en vulnerabilidad social, inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1^o.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ros} 166.826 y 176.044, ambos del departamento Capital, y Matrícula N^o 7.269 del departamento Cerrillos, para ser destinados exclusivamente al desarrollo de loteos con servicios y/o construcción de viviendas para la adjudicación en venta a personas de mayor vulnerabilidad social, inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda.

Se deberán hacer las reservas necesarias para evitar el impacto negativo de la proximidad del vertedero de Capital.

Art. 2^o.- El Instituto Provincial de Vivienda, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial - Plan "Mi Lote", efectuará el desarrollo de los loteos objeto de la presente y verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley Provincial N^o 2.616, sus modificatorias, y las demás exigencias dispuestas en la normativa vigente.

Art. 3^o.- Los inmuebles se escriturarán a favor de los adjudicatarios a través de Escribanía de Gobierno, y quedarán exentas de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4^o.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. A tal fin, las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación. En la escritura traslativa se deja especial constancia del acogimiento al Régimen de Vivienda establecido en el Libro I, Título III, Capítulo 3^o del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 5^o.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva. – Pablo R. A. Gómez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Gonzalo Caro Dávalos, Omar Exeni Armiñana, y la señora diputada Noelia C. Rigo Barea: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos} 166.826 y 176.044, del departamento Capital, y N^o 7.269 del departamento Cerrillos, para ser destinados exclusivamente al desarrollo de loteos con servicios y construcción de viviendas, para la adjudicación en venta a personas en vulnerabilidad social, inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Adrian A. Valenzuela Giantomasi, Gonzalo Caro Dávalos, Omar Exeni Armiñana y la señora diputada Noelia C. Rigo Barea: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos} 166.826 y 176.044, del departamento Capital, y N^o 7.269 del departamento Cerrillos, para ser destinados exclusivamente al desarrollo de loteos con servicios y construcción de viviendas, para la adjudicación en venta a personas en vulnerabilidad social, inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Raquel Roldán, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

La casa, el techo, la dignidad, la pertenencia, se logra cuando las políticas sociales y de infraestructura se cumplen y consiguen transformar esas paredes de ladrillo en un hogar.

El sentimiento –porque realmente lo es– de llegar a tener un techo digno lo conozco, y me atrevo a decir que muchos de los legisladores saben a lo que me refiero...

T.06 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...me refiero y no es una cuestión autorreferencial, pero la gran mayoría de los pares de Capital y particularmente del interior entienden de lo que hablo, en mi caso particular hace 30 años mi madre recibió las llaves de su casa de manos del doctor Eduardo Nogueira, en la gestión de Juan Carlos Romero, por eso digo que es un sentimiento, un momento de pertenencia muy fuerte, el derecho a la vivienda digna establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

En el 2017, señor presidente, señores legisladores, recorriendo cada uno de los barrios de la ciudad de Salta en campaña política –en aquel momento–, aunque también lo hice con un micrófono durante toda mi vida, comencé a indagar sobre lo que es una necesidad que viene de la mano con la dignificación habitacional y comencé a hablar del ‘derecho propietario’, acceder al título de propiedad, a esa cuestión de pertenencia, a ese sentimiento de saber que la tierra que ocupo es mía, de mi familia, a la posibilidad de acceder a créditos bancarios, de estar y de pertenecer a una sociedad; dicho sea de paso que en lo que va de la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, a través de Tierras y Bienes de la Provincia ya se entregaron 1.230 escrituras, 500 están listas para entregar y otras 800 ya están resueltas; la información oficial indica que se llegó a duplicar la entrega de escrituras y esto me deja una gran tranquilidad en el marco, justamente, del trabajo que se hizo en barrios de la zona norte de la ciudad de Salta en particular. Mucho se dijo y he dicho sobre el Plan Mi Lote, hoy la realidad marca que no es de un día para el otro y el trabajo de los técnicos es ininterrumpido y me consta. A fines del 2020 mediante un estudio privado se estimó que en Salta hay un déficit que supera las 72.000 viviendas, por su parte los registros del IPV y las estadísticas del INDEC no hacen más que avalar esa escasez.

El Estado en los últimos 15 años fue disminuyendo la cantidad de vivienda en relación a la población, obviamente que ella aumentó, pero no así la obra pública. Hace un tiempo atrás el presidente del Instituto Provincial de Vivienda, el señor Gustavo Carrizo remarcó, explicó que el plan que lleva adelante el organismo no alcanza para paliar la emergencia, por eso se buscan alternativas y proyectos con fondos nacionales y provinciales. ¿Con esto qué quiero decir, señor presidente, señores legisladores? Este gobierno no niega la realidad, se enmarca ante la situación y se intenta dar una solución a la postergación de muchos años, de acuerdo al Registro Nacional de Barrios Populares, RENABAP, cuyos últimos datos son del 2016, 1 de cada 10 salteños vive en un asentamiento, los legisladores del norte lo pueden aseverar, en Tartagal son 7 de cada 10, esto habla de dónde deberíamos poner el esfuerzo; en Salta Capital en 2016 se registraron 39 barrios populares y en el departamento que incluye a San Lorenzo son 45...

T.07 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...son 45; en General San Martín hay alrededor de 60 y pico de barrios populares; en Tartagal 43; en la Provincia 154 y se caracterizan por ser territorios donde la gente no tiene acceso regular a los servicios básicos.

Hace aproximadamente 1 año el Ministro de Infraestructura, el ingeniero Sergio Camacho, destacó el trabajo del Gobierno Provincial para que más familias tengan su casa propia y se intenta invertir la curva del déficit habitacional. Recordó el funcionario que la Provincia no recibía cupos para licitar la construcción de viviendas desde el 2017, situación que cambió a partir de las gestiones realizadas por el Gobernador Gustavo Sáenz ante Nación. Este año dijo el ingeniero Camacho –y fue en el 2021– que se construirán 2.500 viviendas y se reactivarán 841 que se realizarán en Capital, Metán, Cerrillos y Orán, se trata de un valor histórico en cuanto a la cantidad de unidades habitacionales.

Ante la falta de disponibilidad de tierras en Salta las urbanizaciones fueron realizadas en los últimos 15 años por la Provincia con destinos a lotes sociales, se desarrollaron sobre tierras adquiridas por medio de expropiaciones, así avanzaron los barrios La Lonja I, II, III y Nueva Esperanza que son cercanos a Atocha, los barrios San Calixto y Ampliación Parque la Vega en la ciudad de Salta; Los Paraísos situado entre los barrios Las Tunas y Pinares en Cerrillos a través de la expropiación o por convenios privados también se adquirieron tierras en localidades del interior donde el Estado no cuenta con propias.

Ojalá que el proyecto –teniendo en cuenta el compromiso que asume cada legislador, en cuanto al déficit habitacional– sea entendido como una necesidad, porque va a beneficiar no sólo al municipio Capital sino también a Cerrillos. Las 2 matrículas de Capital están localizadas en la zona sur y colindan con la Circunvalación Sur, entre ellas suman alrededor de 43 hectáreas, de las cuales resultarían alrededor de 1.100 lotes; la zona es apta por su accesibilidad para la disposición de todos los servicios.

Con respecto al municipio Cerrillos la tierra está a continuación de los barrios Los Paraísos y Pinares, por lo que la ampliación de las redes de los servicios será relativamente más ágil y sencillo, para brindarlos a cada una de las familias, son casi 49 hectáreas y se proyecta que pueden rendir cerca de 900 lotes; en ambos casos se hicieron todos los estudios de prefactibilidad y se cumple con las normativas habitacionales a nivel nacional y provincial.

Se hizo un trabajo minucioso por decisión del Gobernador Gustavo Sáenz a través del Ministro de Infraestructura, de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado y del trabajo que concreta Estaban Carral en cuanto al aspecto técnico, para llegar a este punto de expropiación.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, ante la realidad que vive cada uno en su departamento, considero que es más que necesario dentro de la proyección de Plan Mi Lote como también del Gobierno de la Provincia para tratar de dar una solución habitacional a cada uno de los salteños y las salteñas, que acompañen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

T.08 mgc

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que el diputado Valenzuela Giantomasi fue bastante claro respecto a la importancia que tiene un lote para una familia, el cual será la base para la posterior casa, para un hogar. No quiero volver a repetir lo que ya se dijo, porque creo que todos

sabemos el valor que tiene hoy en día un metro cuadrado de tierra para construir una vivienda.

Durante los 2 años que llevo en la Cámara escuché a muchos legisladores reclamar al Ejecutivo por esta situación, estamos hablando de un déficit habitacional que viene de hace más de una década, en la cual no se invirtió en Salud, en Educación ni tampoco de la manera que se necesitaba en Infraestructura, viviendas, caminos.

Hace un par de días charlaba con un dirigente y comentábamos que empezamos a advertir obras que están avanzadas, lamentablemente no recuerdo haber visto durante el último par de años que se inaugure una nueva que se haya iniciado en la gestión anterior, pero hoy sí observamos que comenzaron proyectos de la administración anterior, que el gobernador actual puso en valor, por ejemplo, como se dijo en sesiones anteriores: la utopista, la circunvalación, rutas nuevas.

Para mí es un honor ser parte de un Gobierno que tiene una mirada bastante federal, aunque Cerrillos esté muy cerca no es de Capital y la falta de vivienda que hay en el interior es tremenda, en Cerrillos, en La Merced, en las zonas rurales del departamento existe una gran necesidad y se torna muy difícil resolverla.

Vuelvo a agradecer al Gobernador, al Ministro de Infraestructura, ingeniero Sergio Camacho que permanentemente está viendo cómo solucionar estos problemas, que para muchos son menores, pero para las familias que llevan varias generaciones sin contar con un lugar propio o que cada 2 años tienen que renovar contratos es un gran problema.

Creo que éste es un principio de solución, por supuesto que esa cantidad de viviendas no brinda un remedio integral a la cuestión, pero sí les da esperanza a aquéllos que menos tienen, porque aquél que dueño podrá contar con 1, 2, 3 o más propiedades, pero para el carente es muy difícil conseguirla debido a la situación económica en la que nos encontramos.

Desde ya quiero agradecer al Cuerpo, a aquéllos que van a acompañar esta expropiación, porque entendemos que es la forma más ágil y la única, en este caso, ya que tanto en Cerrillos como en La Merced no existen tierras municipales ni provinciales para construir viviendas.

Esta matrícula, como decía el diputado Valenzuela Giantomasi, es contigua a barrios ya instalados que tienen los servicios, por lo cual sería mucho más fácil lograr instalarlos y menos costoso.

Quiero recalcar lo siguiente: que lleguen con todos los servicios, porque la anterior gestión entregó en Cerrillos el barrio Los Paraísos en condiciones –a mi modo ver y de cualquier persona– adversas, no tenía que haber sido adjudicado así porque hacían falta muchos servicios básicos; no obstante, la gente se radicó y sigue viviendo allí, y hasta el día de hoy se hace muy difícil solucionar ese tema. Así que ojalá que cuando los vecinos se instalen en estos terrenos cuenten con todos los servicios necesarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo detallaron los diputados preopinantes, son 3 las matrículas que comprende este proyecto de expropiación.

En relación a la Matrícula N° 7.269, ubicada en la localidad de Cerrillos, tiene una característica que la diferencia de las otras, que es la cercanía con el vertedero San

Javier. Cuando uno analiza el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental que rige para Salta-Capital, puede ver que existen limitaciones y restricciones para construir viviendas próximas –si mal no recuerdo son 500 metros como distancia mínima– a lugares...

T.09 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-... a lugares de depósito de residuos.

Si bien esta matrícula de aproximadamente 56 hectáreas se encuentra en otro municipio, no por ello dejan de regirle las leyes que se refieren a la preservación del medioambiente, evitando la contaminación y el daño ambiental. Por eso, destaco la importancia de la salvedad que se ha incorporado en el dictamen, producto del estudio realizado por las distintas comisiones, respecto a la necesidad de contemplar la cercanía que existe con el vertedero, a fin de evitar la contaminación y el daño ambiental para aquellas familias, futuras beneficiarias del Plan Mi Lote implementado por el Gobierno de la Provincia. Asimismo, entiendo que sería bueno consignar en el proyecto la realización de un estudio de impacto ambiental respecto a la Matrícula N° 7.269 del municipio Cerrillos, en atención a estas cuestiones que vengo marcando.

Cuando me desempeñé como legisladora municipal padecí numerosas manifestaciones de vecinos en relación a daños en la salud debido a la contaminación ambiental y a olores nauseabundos, producto de la cercanía con el vertedero. Existen causas judiciales en cuanto a la colación de membranas en la trinchera IV, recuerdo que esas actuaciones estaban en manos del Juez de Cámara, doctor Marcelo Domínguez. Es decir, hay diversos asuntos referidos al impacto ambiental que provoca esa cercanía, por lo tanto es menester que al momento de expropiarse sea considerado tanto por el área pertinente de Gobierno como también por la Dirección General de Inmuebles que deberán trabajar en los estudios que plantea el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos para hacer una aclaración.

Sr. CARO DÁVALOS.- Justamente, a mí también me llamó la atención la ubicación de la matrícula, porque conozco el lugar y la situación que se vive con el vertedero de Capital. Por eso me comuniqué con funcionarios del Gobierno provincial y los convocamos al bloque, para que dieran las explicaciones pertinentes ya que son los especialistas en el tema.

Lo que planteó la diputada preopinante creo que ya está previsto en la Ley N° 7.070 y además en el dictamen se estableció el resguardo de la salud en cuanto al medioambiente, cuestión que fue tratada en las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General en donde se le dio despacho favorable.

Simplemente quiero dejarles claro a los vecinos de Cerrillos que ese asunto está contemplado y que este Gobierno sería incapaz de construir viviendas o entregar terrenos donde no está permitido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Coincido obviamente con las dudas que planteó la diputada preopinante, ella ocupó cargos municipales y conoce muy bien los barrios de la zona sureste.

Pero en este caso particular hemos tenido la posibilidad de hablar con los técnicos, en especial con el señor Del Pin que hizo el trabajo técnico de los terrenos, y si bien son 49 hectáreas en el municipio de Cerrillos, se dejarán 9 libres para recién iniciar la construcción, lo cual estaría dentro de las normativas habitacionales, y se establecerían a más de 500 metros; todo esto será acompañado por el equipo de la Secretaría de Tierras y Bienes de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión...

T.10 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ... en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.906/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES GESTIONEN TRÁMITE PARA ELIMINAR LA ACTUALIZACIÓN DE FE DE VIDA DE LOS TITULARES DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el Expte. N° 91-45.906/22, proyecto de declaración del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta lleven a cabo las gestiones necesarias para eliminar el trámite de actualización de fe de vida por parte de los titulares de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino; y que sea el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el organismo encargado de informar en forma inmediata a ANSES el fallecimiento de los beneficiarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Presidente – María C. Frisoli, Vicepresidenta – Jorge M. Restom, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa es un proyecto de declaración y no por ello deja de ser importante, me llamó la atención que en comisión algunos diputados no lo apoyaron, no me entra en la cabeza que nadie quiera eliminar este requisito que vemos es totalmente..., no sé cómo llamarlo, porque cuando uno circula por el centro de la ciudad o en el interior ve que en los bancos hay cuadras de fila, y uno se pregunta: ¿Qué hacen? Si observamos con detenimiento advertimos que casi siempre son personas mayores, jubilados y pensionados que cobran sus haberes allí. La ANSES tiene una resolución que –como ustedes saben– establece que se debe acreditar mediante ‘fe de vida’ con datos biométricos de que todavía están vivos, y algunas entidades la requieren cada 2 ó 3 meses. Me parece inhumano y una falta de criterio absoluto exigirles a los jubilados y pensionados que se sometan a ese requisito.

En época de pandemia se eliminó esa exigencia para cobrar los haberes y el sistema funcionó muy bien, no pasó nada, se los eximió de acercarse al banco a realizar ese trámite, retomada la normalidad se lo volvió a solicitar y por eso vemos cuadras y cuadras de filas en cada entidad, sumado a que si no existiera esta obligación habría lugar para que los que necesariamente deben concurrir al banco puedan ser mejor atendidos, con más rapidez y comodidad, porque vemos que en numerosas oportunidades las personas están haciendo trámites innecesarios como éste de la exigencia de ‘fe de vida’.

Más que una declaración, es un pedido a los legisladores nacionales para que realicen este trámite ante la ANSES y que sea el mismo Estado, mediante el RENAPER, el encargado de denunciar el fallecimiento de algún jubilado o pensionado, hoy mediante los sistemas de internet o de comunicación interna es muy sencillo, cuesta muy poco dinero realizar esa notificación de manera inmediata, lo cual le facilitaría la vida a muchos ciudadanos salteños y a sus familias, que se ven en la obligación de acompañarlos, de acercarlos y de hacerse cargo.

Por ello, les agradezco a todos los que apoyaron este proyecto, porque creo que es de mucha utilidad y humanidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirle al diputado preopinante que este proyecto de declaración es muy importante, que en la Comisión de Legislación General lo vimos con buena predisposición y entendimos que Argentina va hacia eso, comenzó con la pandemia para que el adulto mayor no se expusiera al contagio del COVID-19 y después fue analizado profundamente, de hecho estaba leyendo recién una información del Banco Nación que dice –hay que corroborarlo bien– “El banco público suspendió la necesidad del trámite de fe de vida para jubilados y pensionados...” ...

T.11 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ... “...jubilados y pensionados. De esta manera, a partir del 8 de abril –se refiere a este 2022, entiendo que es así– no habrá que demostrar supervivencia para percibir los haberes cada mes.”

Hay bancos que ya lo están haciendo en la Argentina, pero también depende de la decisión gerencial de cada entidad.

Como bien lo indica el proyecto, el sólo hecho de conocer sobre el fallecimiento de la persona adulta mayor automáticamente implica que no va a continuar cobrando sus haberes, de modo que esto estaría simplificado desde la parte administrativa, pero en especial como usted bien lo expuso, señor diputado... (*en referencia al diputado Gonzalo Caro Dávalos*)..., hace a la dignificación del adulto mayor y de las personas que no pueden trasladarse porque tienen dificultad o porque no cuentan con un familiar que los acompañen a hacer este trámite; inconvenientes con los horarios para realizarlos; exposición a la inseguridad, son muchos los factores que nos llevan a pensar que es una manera de dignificar al adulto mayor el avanzar en este tema que, insisto, está siendo encarado a nivel nacional y necesitamos que todas las provincias pudiesen contar con este alivio para los jubilados y pensionados.

Desde mi bloque apoyamos este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Nosotros también apoyamos el proyecto de declaración atendiendo que los destinatarios son los adultos mayores, quienes en gran porcentaje son poco empáticos con la tecnología, lo que lo vuelve un trámite muy engorroso el dar esa fe de vida.

También es cierto que algunos bancos los exceptúan de esta certificación si es que usaron la tarjeta de débito el último mes, aunque también es real que muchos adultos mayores no la utilizan.

Por eso es que vemos con agrado y apoyamos el proyecto de declaración para que los legisladores nacionales, a través de la digitalización desde el Registro Civil, logren que sean ellos los que informen el fallecimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Una simple opinión. ¿Nos pusimos a pensar –cómo sería la situación– si tenemos la suerte de llegar a los 80 años y cada 180 días tenemos que ir a un Banco a decirles ‘acá sigo con vida’? Si no nos encargamos de mimar, de malcriar a nuestros adultos mayores, de ocuparnos porque 2 entidades nacionales, como el Registro Nacional de las Personas y la ANSES realicen –con la tecnología que hoy existe–, un intercambio de información e inmediatamente ANSES tome conocimiento de aquel dato que ya tiene el RENAPER que es la defunción de una persona. ¡Por qué someter a un mayor, a un jubilado a que tenga que ir a decir: ‘sigo con vida’! ¡¡Simplemente eso, es vergonzoso, señor presidente, que 2 entidades nacionales no puedan entrecruzar, con la tecnología existente, mínimamente los datos y permitirle a aquellas personas que gracias al cuidado y a los designios de Dios han podido vivir más de los 80 años!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.863/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. RETOMAR LAS OBRAS HÍDRICAS EN LA LOCALIDAD CORONEL CORNEJO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para retomar las obras hídricas en la localidad Coronel Cornejo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

T.12 pjm

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para retomar las obras hídricas en la localidad Coronel Cornejo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con retomar las obras hídricas referidas a la canalización de aguas fluviales de la localidad Coronel Cornejo –que fue llevada adelante a través de un convenio entre el municipio y los desocupados de esa localidad– que quedó inconclusa, esto en los últimos tiempos provocó serias inundaciones, hubo un gran porcentaje de evacuados y ni hablar de las pérdidas materiales.

Coronel Cornejo necesita con suma urgencia que se retomen estas obras hídricas para evitar a futuro nuevas inundaciones, esto no sólo afecta a los vecinos de la localidad sino también a un departamento, una provincia y un país, porque la Ruta Nacional 34 es la única que nos conecta con Bolivia al igual que con Salvador Mazza, Aguaray, Tartagal y si hay que venir a la Capital esto deja aislado a un gran porcentaje de la población ya que las inundaciones provocaron el desmoronamiento de banquetas, que a la fecha siguen sin ninguna barrera que sirvan de defensa. Ésta es una zona muy peligrosa debido a los animales sueltos y ahora le sumamos lo que mencioné respecto a las banquetas.

Por lo expuesto es que solicito al Poder Ejecutivo Provincial considere retomar estas obras para brindar soluciones a todo un departamento, a una provincia y porqué no a un país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.880/22, proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

REQUERIR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE KINESIOLOGÍA EN EL HOSPITAL JUAN DOMINGO PERÓN DE TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gladys L. Paredes, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para la construcción de una Sala de Kinesiología y Rehabilitación en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias para la construcción de una Sala de Kinesiología y Rehabilitación en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal en el departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys L. Paredes: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para la construcción de una Sala de Kinesiología y Rehabilitación en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente 91-45.880/22, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys L. Paredes, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública realice las gestiones necesarias para la construcción de una Sala de Kinesiología y Rehabilitación en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias para la construcción de una Sala de Kinesiología y Rehabilitación en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal en el departamento General San Martín.

Cabe aclarar que la mencionada Sala podría dar atención a pacientes no sólo de la ciudad de Tartagal, sino de todo el departamento General San Martín y del

departamento Rivadavia, ya que sería la única Sala con estas características en toda la Región.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto quiere dar solución o incluir a muchos de los pacientes que lamentablemente no cuentan con los beneficios de una rehabilitación. Hablamos mucho sobre discapacidad y como diputados destinamos mucho de nuestro tiempo a gestionar – porque es lo que nos piden– la provisión de sillas de ruedas o pensiones, pero nadie sabe realmente lo que padecen cuando están en sus casas, porque tal vez han pasado mucho tiempo postrados en una cama o en un coche y uno se pregunta: ¿Todos los pacientes con algún tipo de discapacidad muscular, o con un trauma de huesos tiene que estar toda la vida de esta forma? Entonces, es ahí donde nos replanteamos la necesidad de...

T.13 cpv

(Cont. Sra. Paredes).-...necesidad de pensar y hablar de rehabilitación, de un Servicio Integral de Rehabilitación integrado por un grupo de especialistas como, por ejemplo, fisioterapeutas, psicólogos, fonoaudiólogos, etcétera.

En Tartagal tenemos una fisioterapeuta de planta y 3 contratados –muchos años tuvimos una sola–, su consultorio se reduce a 2 metros por 3, únicamente hacen algunos masajes y rehabilitación básica, no cuenta con los elementos necesarios ni tampoco con espacio físico.

En estos días conocí al doctor Ariel Martínez –fue un lujo hacerlo–, Director del Servicio de Rehabilitación Física de la Provincia, hablando con él advertí que hay personas muy comprometidas con los que más sufren, con los excluidos. Cuando me enteré que en toda la Provincia existe un solo Centro de Rehabilitación dije: ¿qué podemos esperar para la zona de Rivadavia, General San Martín, Orán, allá en el medio del Chaco, en La Puna!, donde no sólo debemos asistir a los pacientes que sufren un accidente sino también pensar en los niños que tienen algún problema durante el parto, en los prematuros o en aquéllos que necesiten algún tipo de ‘estimulación’, que es algo de lo que se comenzó a hablar hace más de 3 décadas, pero lamentablemente en ninguno de los departamentos de la Provincia hay un Servicio Integral de Rehabilitación, salvo en Capital –y volvemos a lo mismo–, siempre dije –desde que llegue a esta Cámara– que hay mucha diferencia entre los que acceden a un servicio de salud en la Capital con lo que tenemos en el interior, sobre todo para estos pacientes que cuentan con este tipo de discapacidad –está mal expresado, no es discapacidad–, lo correcto es decir: que las personas que necesitan rehabilitación deben tener la posibilidad de que se la brindemos.

Quiero darles otro dato que me parece relevante y que a muchos de ustedes les puede interesar. Se calcula que cerca del 2% de una población en algún momento de la vida va a requerir algún tipo de rehabilitación, desde un esguince, una fractura, hasta un niño que nace con una malformación. Por eso es muy importante constituir este Servicio Integral de Rehabilitación en el Hospital Juan Domingo Perón, el cual le va a brindar

atención no sólo a la población del departamento General San Martín sino también de Rivadavia.

Por último quiero agradecer a los integrantes de las comisiones que lo analizaron y emitieron dictamen favorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero decirles que voy acompañar la iniciativa de la diputada Gladys Paredes, también deseo solicitar a la autora que se incluya a otros lugares de la Provincia, sobre todo a la zona sur porque estamos lejos de la Capital, sería bueno tener un Centro de Rehabilitación en el norte, otros en el sur y también en el centro, porque si no pareciera que sólo la zona centro necesita de este servicio y los habitantes de los demás municipios no podemos acceder a ese servicio y ni qué hablar de aquellas personas que son carentes de recursos a quienes se les hace mucho más difícil contar con el mismo.

Nuevamente requerir –si me permite la diputada preopinante– que este Centro se haga extensivo para el resto de la Provincia por lo menos con 3 de ellos, 1 en Capital, otros en el norte y en el sur para contar con este Servicio de Rehabilitación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación...

T.14 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-...su aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.548/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

ESTABLECER LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFORME A LA LEY 8.139, PARA LAS AUTORIDADES Y EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-45.548/22, proyecto de ley de la señora diputada Mónica G. Juárez: Propone establecer la

capacitación obligatoria en la temática de género y erradicar la violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley 8.139, para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las Organizaciones de la Sociedad Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con la siguiente modificación:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Promuévase la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres para miembros de organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones privadas de la provincia de Salta, conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 8.139 por la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.499.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Brindar las capacitaciones a las organizaciones que así lo requieran. Para ello se podrán firmar convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas especializadas en la materia.
- b) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de las capacitaciones en la temática de género y violencia contra las mujeres.
- c) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en cada temática y entidades en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos.
- d) Realizar relevamientos periódicos a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las organizaciones.

Art. 3°.- Las organizaciones en donde se hayan brindado las capacitaciones de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Aplicación, recibirán una certificación que acredite dicha circunstancia.

Art. 4°.- Para obtener subsidios o subvenciones por parte del Estado Provincial, las organizaciones deberán acreditar la certificación a la que se refiere el artículo anterior.

Art. 5°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Ana L. Córdoba – Bernardo J. Biella Calvet – Carolina R. Ceaglio – María V. Saicha Ibáñez – Claudia G. Seco – Julieta E. Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.548/22, proyecto de ley de la señora diputada Mónica G. Juárez, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Provincial N° 8.139 (adhesión a la Ley Nacional N° 27.499, Ley Micaela), para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de la Mujer.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasí, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Julieta E. Perdigón Weber – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Mónica G. Juárez: Propone establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y erradicar la violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley 8.139, para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las Organizaciones de la Sociedad Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de la Mujer.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C.F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Raquel Roldán, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra a señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Ley Micaela es una norma que en lo personal me sensibiliza, el sólo hecho de pensar que... *(se produce el sonido de papel rozando un micrófono en el Estrado)*

¿Está bien, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) *(sin conexión de micrófono)*.- Sí diputada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Bueno.

Decía que el solo hecho de pensar que esta ley lleva el nombre de Micaela García, una mujer de 17 años que fue violada y asesinada, esa sola historia me sensibiliza.

Por eso cuando hablamos de Ley Micaela la asociamos a capacitación, al género, algo transversal en la sociedad que es reconocer nuestros derechos, conocer cuáles son los modos de violencia, entender sobre violencia de género, en todo eso instruye esta norma.

Hace un tiempo, en la época que trabajábamos por zoom, hubo un encuentro de legisladoras, algunas de ellas pertenecientes a otras provincias, contaban lo bien que les había resultado extender la capacitación en la Ley Micaela a otros espacios, y allí nació este proyecto de ley para hacerla extensiva a organizaciones civiles, por ejemplo, clubes de fútbol, qué importante sería llevarla al deporte.

Cuando nosotros pensamos en género tenemos que entender lo que significa capacitarnos, porque nadie puede defender sus derechos si no los conoce. Básicamente esta iniciativa habla de ello, de involucrar a las organizaciones civiles, que son entidades con fines culturales y deportivos –integradas por personas–, y darles la importancia que se merecen porque es invaluable la labor que desarrollan, para nosotros los ciudadanos representan un montón, ya que muchas veces son las voces que llegan a ciertos organismos.

Pienso en algunas ONGs, fundaciones y asociaciones que realizan trabajos realmente importantes para la sociedad y que llegan incluso primero que los legisladores o que la misma política, como ser TECHO que desarrolla una tarea increíble. Pero para hablar de este tema y lo que significaría que podamos capacitar en Ley Micaela a quienes se desempeñan en organizaciones civiles, les consulté qué pensaban a miembros de organizaciones salteñas, por ejemplo, a Lucía Doljanin de la Asociación MANOS, ella me explicaba –para favorecer este proyecto de ley– que ‘el aporte a la transformación socio-cultural es necesaria para lograr políticas públicas con mayor equidad de género’; a Cecilia Novillo, integrante de ASALMA expresaba que ‘la capacitación...’ ...

T.15 ech

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)-... ‘la capacitación siempre empodera, porque el saber hace la diferencia’; y a Belén Herrera que trabaja en el área de diversidad del Club Central Norte, quien me habló de ‘impacto y compromiso social; transformación y equidad de género’, lo cual me parece fundamental, entendiendo que las mismas organizaciones civiles son las que están de acuerdo con este proyecto.

En este sentido, les agradezco a los pares que han trabajado en la presente iniciativa, dándole su visto bueno para que llegue al recinto.

Por último, quiero hacer hincapié en lo siguiente: este tema de género es transversal a todas las personas, sean varones o mujeres, para construir una mejor sociedad. Por eso esta capacitación en los organismos y organizaciones civiles sería fundamental.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.)- Gracias, señor presidente.

Me parece que este proyecto de ley es muy importante. Como dijo la diputada preopinante, creo que la capacitación respecto a la Ley Micaela es elemental para que seamos una sociedad mejor, sobre todo teniendo en cuenta la desigualdad en la que vivimos aún hoy las mujeres y en cómo crece la violencia de género en Salta, que sigue siendo una de las provincias con la tasa más alta en este sentido y está a la cabeza en cuanto a femicidios.

Asimismo, quiero hacer referencia a todos los proyectos que sancionó esta Cámara, principalmente de declaración, relacionados a la capacitación en la Ley Micaela, y en especial a 1 que fue aprobado hace 2 sesiones que está dirigido a quienes se desempeñan en el área de Salud Pública, para evitar la violencia tanto para el personal como los pacientes que ingresan y muchas veces son maltratados. También existen iniciativas referidas a la Ley de Parto Humanizado, que espero se cumplimenten desde el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ley, porque nos parece importante que sigamos capacitándonos en la Ley Micaela. Que dicho sea de paso, antes de terminar, Micaela García fue una joven de 17 años, víctima de un femicidio brutal, y lo más doloroso es que ella soñaba con un país más justo y trabajaba a diario para construirlo, militando desde el Movimiento Evita y el Partido Justicialista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

13

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Procedemos a anotar a quienes deseen hacer uso de la palabra, por favor levanten la mano.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se registran en la lista, los diputados: Adrián Valenzuela Giantomasi, Julieta Perdigon Weber, Roque Cornejo Avellaneda, Santiago Vargas, Jorgelina Juárez, Gladys Paredes, Franco Hernández Berni, Germán Rallé, María López, Gustavo Pantaleón...

T.16 eet

(Cont. Sr. Presidente).-...Gustavo Pantaleón, Claudia Seco, Patricia Hucena, Socorro Villamayor, Juan Romero, Cristina Fiore Viñuales, Alejandra Navarro, Luis Albeza, Gustavo Dantur, Gustavo Orozco, Rogelio Segundo y Fabio Rodríguez.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

En los últimos días me llamaron poderosamente la atención diferentes declaraciones, en particular, la de un funcionario del Gobierno de la Provincia para con legisladores del departamento Los Andes. Digo que me ‘llamó poderosamente la atención’ y recordé lo que aprendí en el colegio secundario, en Educación Cívica, sobre los poderes que nos rigen como ciudadanos de este país, entonces, fui a los libros, al Manual Kapelusz –que todavía lo tengo– para empaparme de nuevo de esos conceptos sobre la función del Poder Legislativo, que es nada más y nada menos que hacer leyes; el Poder Ejecutivo, es quien las ejecuta y el Poder Judicial las interpreta y las hace cumplir a través de sus sentencias. ¿Qué quiero decir con esto? Y no es por victimizar a una compañera de banca, a una diputada, porque creo que todas y todos los que estamos sentados en las bancas representamos la necesidad de cada uno de los vecinos y esa es otra situación que hay que aclarar, ya que cada legisladora y legislador ha llegado por el voto po-pu-lar, no hay una lapicera de por medio para ocupar este cargo.

Entonces, me llama la atención que un funcionario de Gobierno trate de ‘llorones’ a una diputada y a un senador, un fun-cio-na-rio que fue concejal por el municipio Capital, que me imagino sabe lo que es tocar puertas para gestionar y dar respuestas a las diferentes carencias de los salteños y las salteñas, o a lo mejor no lo sabe porque simplemente fue un legislador municipal de escritorio, de café y lapicera de por medio, que dicho sea de paso, hoy ocupa un cargo en la Provincia, pero fue nombrado por decreto.

Me llamó la atención hasta que leí algunas declaraciones de este funcionario del Ejecutivo que señaló a un legislador, y ¿por qué abrí la posibilidad para todos los integrantes de esta Cámara? Porque no vamos a hablar sólo de la diputada que fue mencionada sino de todas las voluntades que hoy estamos sentadas en cada una de las bancas, o sea que cuando hacen referencia a un legislador están aludiendo a todos y a todas las y los legisladores que estamos acá; además, dijo que ‘un senador no se anima a discutir y que le gustaría tenerlo mano a mano’, eso expresó según lo...

T.17 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...según lo que he podido leer el funcionario, tratando de llorón también a un legislador y, vuelvo a repetir, como si él no supiera –y eso que ocupó un cargo legislativo en la municipalidad–, sobre tocar puertas, buscar respuestas, y por sobre todas las cosas de cara a la gente para tratar de brindarle una solución, por eso me parece más que necesario que este funcionario..., que no sé si va a pedir disculpas, aunque creo que nuestra colega no las necesita para nada, porque ella sabe muy bien y particularmente los legisladores del interior conocen sobre manera que están de cara a la gente porque los vecinos todos los días llaman a su puerta, ésa es la diferencia entre un diputado y un funcionario del Gobierno de la Provincia ya que hay que pasar por varios filtros para llegar a tocarles la puerta, cualquier salteño no puede hacerlo; en cambio cada legislador y legisladora del interior conoce sobremano lo que es dar una solución y prácticamente perder la vida privada para entregarse de lleno a intentar dar respuestas a su pueblo, a sus ciudadanos. No voy a ejercer la defensa de una legisladora sino del Cuerpo en general, porque me llamó la atención de manera poderosa que un funcionario designado por decreto invite a legisladores a tener un mano a mano, tratándonos de ‘llorones’, es llamativo.

Insisto, son funciones del Poder Legislativo hacer leyes, del Poder Ejecutivo ejecutarlas y del Poder Judicial interpretar las normas y hacerlas cumplir a través de las sentencias, acá no estamos para defender a nadie, sólo para representar el voto popular de cada uno de los salteños y de las salteñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión pido la palabra para hacer un requerimiento a nuestros legisladores nacionales respecto a un problema que tenemos en nuestro departamento, me refiero a la Ruta 9 que hoy está completamente destruida, ella nos comunica con Jujuy, es la que pasa por La Calderilla y Vaqueros, atravesando todo nuestro territorio.

Insisto, es un pedido para cada uno de los legisladores nacionales intercedan para que trabajemos juntos con la gente de la Dirección Nacional de Vialidad porque necesitamos repararla, tenemos que trabajar en eso para tratar de mejorar el turismo en nuestro departamento y con una carretera así nos cuesta y nos va a costar mucho.

Ojalá que con el trabajo de todos tengamos una ruta transitable, sin que haya peligro de accidentes para nuestros visitantes ni para los habitantes de La Caldera, La Calderrilla, Campo Alegre, El Gallinato, Los Yacones, simplemente solicitarles por favor que tratemos de reactivar el Campamento que la Dirección Nacional de Vialidad tenía pasando Campo Alegre, sería bueno que lo podamos poner en funcionamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUAREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme acerca de lo que viene sucediendo en Orán, lo cual me preocupa y conmueve, el barrio Islas Malvinas hace muy poco estuvo celebrando su cumpleaños –más de 45–, cuenta con un espacio verde donde está asentada la cancha, muchos barrios populares la poseen, y en los últimos tiempos fueron perdiendo esos espacios deportivos, de recreación, de encuentro de nuestros jóvenes, adultos y niños; si nos ponemos a pensar, es lamentable porque...

T.18 pjm

(Cont. Sra. Juárez J.S.)...lamentable porque ha crecido el flagelo de las drogas, el consumo problemático con respecto al alcohol y es triste porque vemos que esos números aumentan como consecuencia del cierre de estos lugares de contención porque abrazan a nuestros jóvenes y niños, es allí donde se aprovechan esos potenciales o talentos que tienen ocultos y que muchas veces no se los explota o no se muestran porque justamente se les ‘corta las alas’ arrebatándole esos espacios.

Hace un tiempo los vecinos del barrio Islas Malvinas de Orán se pusieron en alerta, porque vieron que la cancha que cuidaron por más de 45 años comenzó a ser modificada con algunas obras, esto llevó a que pudieran comunicarse con una persona que dijo ser el representante del dueño de ese espacio. La verdad que soy respetuosa de la propiedad privada, pero me llama la atención que en el transcurso de estos años el propietario no se haya hecho presente, y que no se haya cedido o concedido el terreno a los vecinos para ser destinado a espacio verde del barrio.

Quiero, señor presidente, comentarle que hasta ayer hubo presencia policial en la cancha y le pedían a los vecinos que no la ocuparan, una situación que causa un enorme dolor y sobre todo miedo porque no quieren perder este terreno.

Yo recorro todos los municipios de mi departamento y cada vez son más los espacios verdes que se les arrebatan a los barrios, creo que en el contexto que estamos viviendo es algo que no se puede permitir, es por eso que quería manifestarme porque

en esta Cámara se vienen tratando proyectos de expropiación y si este espacio tiene un dueño me gustaría que me acompañen en una iniciativa similar para que este lugar tan importante y significativo, no sólo para el barrio Islas Malvinas sino para gran parte de la comunidad de San Ramón de la Nueva Orán no se pierda ya que allí se realizan diversos encuentros deportivos y sobre todo porque contiene a nuestros niños y jóvenes.

Por otro lado, también advierto que en los últimos años no se han considerado proyectos de expropiación para los departamentos y municipios del interior, teniendo en cuenta a Orán, nosotros tenemos una iniciativa que fue presentada, si no me equivoco por 3 diputados distintos, con respecto a la regularización dominial del barrio Gauchito Gil de Colonia de Santa Rosa, por ejemplo.

Por lo expuesto doy a conocer esta situación y pido que esta Cámara tenga en cuenta que las expropiaciones son importantes para el interior, sabemos que el déficit habitacional es un problema que golpea a toda la Provincia a lo largo y a lo ancho.

Por otro lado, vuelvo a hacer un llamado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por la situación de los establecimientos educativos del interior, por ejemplo, la de la Escuela Técnica N° 3.124 de Colonia Santa Rosa, que lleva el nombre de Crucero Ara General Belgrano –que al comenzar la sesión estuvimos recordándolo–, porque sus directivos, docentes y alumnos están pidiendo que se lo revalorice porque el edificio no está en condiciones para recibir a nuestros jóvenes, aún así lo sigue haciendo porque necesitamos que estén escolarizados, pero no es justificativo, señor presidente, porque puede suceder una catástrofe. Por eso solicito que el Ministerio atienda este requerimiento y también las necesidades de la Escuela Berta Cerezo de Mamaní...

T.19 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J.S).-... Cerezo de Mamaní de Orán, ya que estuvo sin agua y es algo que no podemos permitir, sobre todo teniendo en cuenta que aún no salimos de la pandemia ni de la emergencia socio-sanitaria.

Desde ya agradecerle, señor presidente, y nuevamente solicito el compromiso de todos para que el barrio Islas Malvinas no pierda la cancha que es tan importante, para nuestros jóvenes y niños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacriox).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a algo que me viene preocupando desde hace tiempo, en el departamento General San Martín sobre todo Tartagal, Aguaray y Mosconi lo cual tiene que ver con el posible cierre de la empresa Refinor y como ya lo venían manifestando en los últimos años, esto se debe a la falta de políticas energéticas en nuestro país y en particular en la Provincia, hoy corremos el riesgo de que 250 personas se queden sin trabajo, el impacto de ese número es impresionante y muy importante para nuestra zona, ya que las ciudades de Aguaray y Mosconi perderían alrededor de 50 millones de pesos si esta compañía dejara de funcionar y esto está directamente relacionado –como lo decía– a la falta de políticas públicas para que la cuenca del norte revierta una situación que viene sosteniéndose desde el 2010, referente a la pérdida de producción. Mientras que años anteriores esta empresa podía procesar 20 millones de metros cúbicos de gas, hoy se debe conformar con los 4 millones que se están produciendo a diario en el departamento General San Martín. Otro de los valores

que preocupa tiene que ver con la disminución de la producción petrolera, hoy sólo se está extrayendo en el departamento 700 metros cúbicos que son procesados y transformados en productos principales como el gasoil y otros secundarios que son muy importantes para paliar esta crisis energética que estamos viviendo día a día todos los argentinos.

Quiero pedirle al Gobierno de la Provincia que tome cartas en el asunto, me parece que es importante que hoy cambiemos, hace unos días la Secretaria de Minería y Energía dijo que ‘si la política implementada en los últimos 10 años hubiera sido distinta y realmente se hubieran ocupado del norte, de esta cuenca que es tan rica y que durante mucho tiempo generó los ingresos más importantes de Salta, de los cuales se sirvieron muchas veces para pedir préstamos para embellecer la ciudad y todo los valles de nuestra Provincia, sería otra cosa’.

Ojalá que esa política se revierta y realmente le demos la importancia que tiene para cambiar –como decía– estos valores nefastos, porque de tener una zona propicia para la generación de empleo sólo quedaron 3 empresas de las importantes y cada día que pasa las noticias que llegan es que reducen personal.

Por eso quiero pedir desde este lugar y hacerlo extensivo a mis pares, integro la Comisión de Energía y Combustible que desde que comenzó el año legislativo no tuvo movimiento ni tarea, que nos pongamos a trabajar en proyectos que posibiliten mejorar la actualidad que tiene nuestra política energética.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacriox).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en contra del aumento que el Ente Regulador de los Servicios Públicos aprobó para la Empresa EDESA...

T.20 mgc

(Cont. Sra. Seco).-... Empresa EDESA en estos días, el incremento del 32% molesta muchísimo, sobre todo a la gente del norte.

Siento que el Ente no está representando al pueblo, a la ciudadanía, a sus usuarios, porque es fácil autorizar un aumento –detrás de un escritorio– en Salta Capital donde los cortes no suceden como sí los padecemos en el norte y siempre lo estamos manifestando en esta Cámara. Asimismo realizan audiencias públicas que no son vinculantes.

Creo que el Ente Regulador debería contar con equipos propios que controlen los cortes y las oscilaciones para después autorizar o no un aumento a las distintas empresas; en este caso estamos hablando de EDESA.

El Ente debe fijar nuevos valores para las multas, verificar, para eso presenté un pedido de informe porque como diputada quiero saber en este caso cuáles son las obras que se van a realizar en el departamento Orán y el tiempo estipulado para la ejecución de las mismas, creo que en el marco regulatorio, el pliego de concesión, dice que ‘las empresas deben brindar siempre la eficiencia en el servicio’, esto no ocurre, menos en el norte –repite–, por lo tanto considero que el Ente Regulador de los Servicios Públicos antes de aprobar el aumento debió exigir la eficiencia del servicio que brinda EDESA.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Pasó rápido la sesión de hoy, podríamos incluir más proyectos que solucionen los problemas de la gente en el Acta de Labor Parlamentaria.

Creo que estamos viviendo momentos complejos. ¿Sabe por qué? Porque estamos escuchando reiteradamente desde el Poder Ejecutivo tirar municiones al Poder Legislativo. Hoy un diputado oficialista cometió un sincericidio y se puso la capa de protector de una diputada y con buen tinte decía: ‘si tocan a una diputada es como si nos nombraran a todos’ y hay una gran diferencia en el sistema republicano de Gobierno, escuchábamos algunos conceptos, y pretender menoscabar el trabajo de los legisladores y las legisladoras de la Cámara que representan la voluntad popular –ya que integramos caja de resonancia–, es llegar a una crisis institucional que no tiene precedentes. El Poder Ejecutivo es controlado no sólo por el Poder Judicial, sino principalmente por el Poder Legislativo ya que una de sus funciones también es la de contralor.

¿Y sabe por qué digo que estamos en momentos críticos de institucionalidad? Porque hoy la sociedad requiere soluciones concretas, recién una de mis pares hablaba del aumento de la luz y lo rechazaba con muchos fundamentos fácticos porque vive en el interior de la Provincia; otro par objetaba las manifestaciones en contra del Cuerpo; escuchaba a algunos funcionarios de primera línea del Gobierno preguntarse: ‘¿por qué no me defienden?’ –hoy esperaba con muchas ansias los alegatos de defensa por parte de legisladores–, pero resulta que al día siguiente otros burócratas decían ‘la Cámara no sirve’. ¡Entonces, muchachos, pónganse de acuerdo! Es importante hablar de la crisis institucional que nos lleva –luego de la pandemia– a debatir cuestiones que no le solucionan los problemas a la gente y que hoy merecen atención.

Mire, me quiero manifestar en este sentido, señor presidente, mañana se va a llevar a cabo la Mesa del Litio en Salta y deseo preguntarle al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable: ¿cuál es el papel que juega la Provincia en la Mesa del Litio?, ¿qué va a hacer Salta hoy, mañana y en el futuro? y ¿cuál es el papel protagónico que tiene la Provincia en esa Mesa?

Otro legislador refería a la crisis energética que hay en el interior de la Provincia y no sólo con el posible cierre de Campo Durán y de la planta de Pan American Energy que está por Piquirenda, sino fundamentalmente...

T.21 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...sino fundamentalmente al hecho de que ayer no teníamos combustibles, sobre todo gasoil y debo decir que esa escasez preocupa tanto para la producción agrícola e industrial como para el movimiento de la sociedad, para que cada ciudadano pueda manejarse dentro de ella.

¿Dónde está el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable? ¿Hablando con YPF Argentina o las distintas empresas y las instituciones nacionales, para que Salta no tenga desabastecimiento de combustible? Quiero saber cuál es el proyecto de Gobierno de este funcionario para que nuestra Provincia salga adelante. Asimismo, todos los años escucho decir en este recinto que el 80% del Presupuesto provincial depende de los recursos de Nación. Entonces ¿qué proyecto tiene el Estado para que ese porcentaje se revierta, contemos con recursos propios, genuinos y no sólo dependamos de partidas tributarias de una masa coparticipable?

¿Se dan cuenta que todos los planteos que se hacen en esta Cámara tienen que ver con las necesidades que existen en la población?

Por eso, insto a que venga el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable a contarnos qué papel juega la Provincia en la Mesa del Litio, y si concesionó las áreas de

exploración, explotación y cateo solamente a determinadas empresas, que nos diga cuáles son, de esa forma podré darles su dirección a los vecinos del departamento General San Martín para que vayan a dejar sus currículum. ¡Porque de industrialización, no hay nada!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, le hago una aclaración sobre su manifestación. El Acta de Labor Parlamentaria es elaborada por todos los presidentes de bloque, así que les pido que se esfuercen un poco más para que sus proyectos sean analizados por las comisiones, para que posteriormente los consideremos en este recinto.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

– El señor diputado Franco E. F. Hernández Berni hace movimientos con las manos.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI (*sin conexión de micrófono*).- No me deja contestar, presidente.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a lo que continúa sucediendo en el departamento General San Martín, a raíz de que un empleado de una empresa tercerizada del Poder Judicial todavía se encuentra encadenado en la vereda de dicha institución en la ciudad de Tartagal. Esta situación ya lleva 2 semanas y lamentablemente esta empresa de Salta Capital llamada “Limpieza Salta” violó todas las normas de trabajo y los derechos laborales, porque primero lo despidió en forma verbal –parece que ahora existe esta modalidad– y luego le envió el telegrama, cabe aclarar que también los remitieron en el período de conciliación. Es decir, esta violación de los derechos del trabajador aún hoy, en el año 2022, está presente en nuestra ciudad por una empresa llamada “Limpieza Salta”...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. PAREDES.-...Por otro lado, voy a expresar mi gran preocupación por el departamento General San Martín, sobre todo por las localidades de General Mosconi y Tartagal, debido al aumento de casos de una enfermedad llamada leishmaniasis, producida por el parásito leishmania que lo transmite un flebótomo, conocido también como ‘torito’, entre otros nombres. Hace unos 20 ó 30 años sólo existía en la zona de General Ballivián, donde los hacheros eran picados por este mosquito infectado, pero fue tal el desmonte y su falta de control, que hoy este parásito convive con nosotros en las ciudades.

En las últimas semanas apareció un gran número de leishmaniasis en los animales domésticos y es una pena que esto haya sucedido porque muchos de ellos tuvieron que ser sacrificados, con todo el dolor que significa para una familia, en especial para un niño. Esta enfermedad también nos afecta a los seres humanos y se origina la leishmaniasis visceral.

La situación epidemiológica es tan grave que le envié al Ministro de Salud Pública una nota...

T.22 eet

(Cont. Sra. Paredes).- ...una nota solicitando que informe cuántos fallecidos por leishmaniasis hubo en los últimos años, cuántas personas murieron con un cuadro concomitante además de otra causa junto con leishmaniasis y cuál es el número de aumento en los últimos meses.

Es importante hacer conocer que esta realidad sanitaria existe en el departamento General San Martín, porque es trascendental llamar la atención de las autoridades para que tomen medidas urgentes, por todos los habitantes, incluidos los de aquí, porque si llega a venir del norte un perro con leishmania se va a transmitir y van a comenzar a aparecer los brotes.

Por eso, es importante que las autoridades sanitarias tomen inmediatas medidas sanitarias, técnicas, para controlar esta enfermedad ya que antes había brotes esporádicos y ahora podemos hablar de una endemividad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Me sorprendió porque pensé que estaba más atrás en la lista, pero muchas gracias por darme la palabra en este momento.

Fue muy claro el diputado Valenzuela Giantomasi, permítame que lo nombre, porque lo hago con todo respeto por su manifestación, también lo expresaba mi par Hernández Berni, se ve que al menos a varios nos molestó las mismas actitudes de algunos funcionarios del Ejecutivo. Lo triste es que parece que no se trata de la expresión de un funcionario que de repente tilda de ‘llorones’ a una diputada y a un senador de esta Legislatura, sino que parece ser una opinión generalizada de varios, de hecho, otros han recriminado a los diputados quejándose de las manifestaciones, de los pedidos de informe. Y la etapa de Manifestaciones es fundamental, por una sencilla razón, no son más ni menos que el ejercicio de una libertad que tenemos todos los ciudadanos y también los políticos que somos ciudadanos que es, nada más y nada menos, la libertad de expresión, eje sobre el cual descansa la democracia.

Algunos hacían alusión al tema de que el Legislativo legisla, pero con qué facilidad el Ejecutivo se olvida que el artículo 93 de la Constitución establece que el Poder Legislativo tiene 2 funciones: legislar y controlar. Por lo tanto, los pedidos de informe no es algo que realizamos simplemente porque no tenemos otra cosa que hacer, sino porque el pueblo de Salta merece que se controlen los actos del Ejecutivo y para eso, les guste o no, también está el Poder Legislativo que legisla y controla, eso está establecido constitucionalmente.

Lo que me duele y me molesta es que al final de la semana pasada el Gobernador en un programa realizó las siguientes expresiones textuales, permítame que lo lea.

- Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Dijo: “Yo siempre estuve del lado Legislativo y de la gente cuando me tocó estar fuera de la política y ahora estoy del lado del Ejecutivo. Les aseguro que gobernar no es fácil, hemos tenido 2 años muy difíciles, el que gobierna toma decisiones difíciles todos los días. El que está en el ámbito Legislativo, toma decisiones importantes en un proyecto una vez al año...” escuchen ‘...toma decisiones importantes en un proyecto una vez al año, si es que tiene que tomarlas y muchas veces no lo hace.’”

En este sentido, me parece muy importante y le pediría con todo respeto que se gire al Poder Ejecutivo de la Provincia un informe que hizo –no el Vicepresidente que está sentado ahora en el ejercicio de la Presidencia– el Presidente Amat Lacroix, quiero recordarles que nos brindó un resumen del trabajo Legislativo realizado durante la pandemia y expresó que ‘alrededor de 2.300 fueron los proyectos presentados por los

distintos bloques, de los cuales 534 eran proyectos de ley; 1.415 de declaración y 670 de resolución. En el período 2020, la Cámara...’...

T.23 srp

(Cont. Fiore Viñuales).-... ‘...la Cámara aprobó –que es interesante, no un proyecto– 836, de los cuales 82 eran leyes; 449 proyectos de declaración y 305 de resolución, en lo que va del período 2021’, el señor presidente nos hablaba en el mes de mayo, el Cuerpo aprobó más de 450 iniciativas de las cuales se generaron 42 leyes y más de 400 proyectos de resolución y de declaración.

Es evidente que los legisladores no votamos eventualmente un proyecto importante al año, sino que da cuenta que de todas las bancadas en 1 año se presentaron más de 2.300 iniciativas y aprobamos 836 proyectos de ley, así que es incuestionable que hacemos mucho más que aprobar de vez en cuando un proyecto.

Sería muy importante que esto también lo conozca el señor Gobernador porque a veces se tilda a otros en función de la experiencia propia, me parece interesante que este análisis o informe se lo envíen al Poder Ejecutivo.

Hoy justamente se celebra el Día de la Libertad de Prensa, ya que nos sacaron el barbijo, estaría bueno que el Ejecutivo ‘no nos ponga una mordaza’, porque lo que mejor le puede pasar a la Provincia es tener legisladores libres, que digan lo que piensan y sienten. Conozco a muchos de ustedes, sé del valor que tienen, de su capacidad y compromiso con la gente, quizás si tuvieran o tuviéramos un poquito más de libertad a los salteños les iría muchísimo mejor.

Los de la oposición no tenemos mucha oportunidad de que nos oigan, ojalá el Gobernador escuchara, por lo menos, a los diputados del oficialismo que tienen bastante que aportar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar la preocupación personal del bloque y del Frente que integro, respecto a la crisis institucional que atraviesa nuestra Provincia. Problema que se nota, se percibe claramente, semana a semana con las distintas discusiones que son tapa de todos los periódicos, vinculadas primero a la reforma de la Constitución sí o no, que si era una reforma amplia o cerrada, si había cláusulas transitorias, lamentablemente no fue en el ámbito institucional en el que queríamos que se respetase esa discusión. Lo mismo sucedió en su momento con el Presupuesto, con la Auditoría, también con respecto al proyecto que envió el Ejecutivo y que aprobó en primera instancia el Senado sobre la elección de los jueces de Corte donde las audiencias públicas se van a desarrollar dentro del propio Poder Ejecutivo, relegando al Senado de lo que hasta hace poco era su facultad.

El destino de las personas se encuentra unido, esto lo grafica muy bien la literatura, la ficción, también la historia y la economía, cómo distintas personas se encuentran unidas en sus destinos, presentes, futuros en relación a sus pasados. Esto sucede con nuestro país y también con la Provincia, el destino de ambos, ¿qué tan unidos están? Los gobiernos nacional y provincial: ¿cuánto lo están? Y el éxito y el fracaso de cada uno de ellos en cuanto dependen.

Por supuesto, que tenemos que reconocer la incidencia que tiene el Gobierno Nacional y sus políticas sobre nuestra Provincia que es mucho más de lo que lo puede

hacer la actividad que desarrollemos aquí respecto al orden nacional, pero también es cierto que la República Argentina está esperando de una buena vez por todas que Salta se ponga de pie, que el Norte Grande sea realmente lo grande que tiene, puede y debe ser.

Mire, señor presidente, decíamos que los destinos de las provincias y de la Nación están unidos, también el de sus políticos, y acá quiero recalcar que el éxito de las naciones no está en la cantidad de recursos naturales que tenga...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA....la cantidad de riqueza, de litio, en las exportaciones que grafiquen sus economías...

T. 24 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...sus economías, el éxito de las naciones está en el logro de sus instituciones y en el respeto que se tiene hacia ellas, la obediencia a las reglas de juego, a las normas, al orden jurídico; el maestro Bidart Campos, si me permite hacer lectura...

– Asentimiento

Sr. CORNEJO AVELLANEDA....nos enseña que “la concepción de nuestra Constitución empieza suponiendo que el orden jurídico del Estado debe ser un orden justo, ésta es la denominada regla de razonabilidad por la cual la actividad de los órganos del poder deben ser razonables, que es un modo de ser justo, lo irrazonable, lo que carece de razón, lo arbitrario es a la postre inconstitucional, a la postre contrario de la Constitución, porque hiere directamente a la justicia”; tenemos que respetar y hacer respetar las instituciones, es lo que venimos reclamando y lo vamos a seguir haciendo siempre; tanto con las reglas de juego como a la hora de convocar a elecciones, a una Convención Constituyente, o a la conformación de la Auditoría, al sistema de la elección de los Jueces de Corte, y aquí me quiero detener porque el 30 de abril se aceptó la renuncia del doctor Horacio José Aguilar como Ministro de nuestra Corte, este año el Poder Ejecutivo va a tener que tomar la decisión de remitir en determinado tiempo 3 postulaciones; y nunca es tarde para tomar los caminos de la institucionalidad ni para copiar los éxitos de los antepasados, siempre estamos volviendo, a mi parecer y en mi caso particular, a la historia. Quiero recordar hoy a Mitre y comentarle a usted, señor presidente, y al Poder Ejecutivo, que en el año 1862 cuando él tuvo que constituir la Corte de Justicia de la Nación, convocó a fervientes, claros y públicos opositores y lo hizo por la convicción que ellos tenían respecto a la idoneidad que poseían y dice Mitre: “Como presidente de la Nación busqué a los hombres que en la Corte Suprema fueran un contralor imparcial e insospechado de las demasías de los otros poderes del Estado y que viniendo de la oposición dieran a los conciudadanos la mayor seguridad de la amplia protección de sus derechos y la garantía de una absoluta y total independencia del alto Tribunal”. Nunca es tarde para ajustarnos al derecho y para tomar los caminos de la institucionalidad.

Exhorto al señor Gobernador que a la hora de conformar la terna para miembros de la Corte, realmente tenga en cuenta las palabras de Mitre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestarme para repudiar los dichos del señor presidente de REMSA S.A. para con la diputada Azucena Salva y el senador Leopoldo Salva; los funcionarios

tienen que entender que los legisladores somos elegidos por el voto popular y los que recibimos los pedidos, preocupaciones y los miedos de la comunidad sobre políticas que establece e implementa el Poder Ejecutivo, entonces tratar de esa manera a dirigentes de la talla de Azucena y Leopoldo me parece una falta de respeto. Yo tuve la posibilidad de visitar Santa Rosa de los Pastos Grandes, fui invitado por la señora diputada, y vi una comunidad donde se trabaja con sinergia y con empresas mineras; la mayoría de las comunidades son pro minerías y entienden que el progreso viene de la mano de éstas; entonces –insisto–, tratar de esta manera a representantes de estas comunidades me parece que no es productivo, no ayuda a dejar las cosas claras, ni tampoco a integrar a la comunidad en este proyecto.

Repudio los dichos del presidente de REMSA porque en definitiva los legisladores y funcionarios estamos para resolver los problemas de la gente, deberíamos trabajar en eso, y los funcionarios no tendrían que ofuscarse y mucho menos agraviar cuando algún legislador le pide informes o le lleva los reclamos de la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

T.25 cpv

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar sobre un tema que he conocido por los medios y sinceramente me parece increíble que todavía en la Argentina y en la Salta de hoy puedan pasar este tipo de cosas. Me refiero a un hecho que salió a la luz a través de un informe que realizó un periodista de Orán, cuando empieza el video me sorprendió ver cómo abusaban supuestamente a una niña wichí, de una aborigen. Conozco esta situación y hace 3 años lo expresé en la etapa de Manifestación, dije que sé sobre el tema porque me crié allí, hice toda la primaria en la Escuela Magdalena, donde mi mamá era maestra cerca de Hito I, en el Chaco Salteño. Recuerdo que cuando era chico se hablaba de la famosa ‘chineada’ que no es otra cosa que ‘voltar de prepo’, arrastrar, llevar al monte y violar a las aborígenes. Recuerdo haber crecido con esos dichos, nunca presencié nada de eso, sin embargo era común escuchar entre los varones de la zona, entre los criollos, muchos conocidos y algunos amigos con los que crecí hablar quizás hasta de una forma chistosa, morbosa entre ellos que no tenía de chistoso absolutamente nada sobre este tipo de hechos.

Enterarme por un medio nacional y ver que dentro de un patrullero policial tenían a una chica de una de las etnias que no me quedó claro hasta ahora cuál es -si bien recién volví de ese lugar, porque me tomé el trabajo de ir al Chaco Salteño y llegué hace un momento de allí- no puede confirmar, porque lógicamente no tengo la autoridad para hablar con las 15 femeninas que no sé si son wichís, chorotes, tobas o matacas, pero sí sé que son de algunas de estas etnias por el informe que vi. Incluso hablé con gente que conoce del tema para interiorizarme: ¿saben qué duro es abrir una noticia y ver un móvil policial en esta situación, cuando deberían ser quienes nos cuidan? El periodista estaba filmando y descubre que tenían una chica de 14 años violándola dentro del patrullero, y acá en Salta parece que no pasó nada, hay testimonios –es noticia nacional– de 15 mujeres aborígenes que dicen: ‘he sido víctima de este tipo de abusos; me ha pasado esto con criollos, con gendarmes que venían a la zona, con pescadores que me encontraban en el camino y me arrastraban de prepo y me violaban’, además tienen hijos producto de este tipo de situaciones.

Por eso me gustaría que el Estado antes de ocuparse de tantas cosas que son lamentables..., no voy a entrar en ese tema, en vez de utilizar ese tipo de armas para hacer daño, sería bueno que vean esta situación. No escuché al Gobierno de la Provincia

ni a la Procuración dar una explicación de esto. Estamos hablando de 15 mujeres que dieron un reportaje –si bien estamos hablando de aborígenes– no son animales, ¡en qué siglo estamos viviendo!, no escuché a nadie pedir que se conforme una comisión para ir a ver este tema. ¡Señor Gobernador, antes de perseguir a aquéllos que pensamos distinto ocúpese de esto, estas cosas duelen! Aquí hay gente del norte que conoce muy bien la situación y pueden dar fe que esto es verdad.

Yo hice toda la primaria en el paraje La Magdalena y parte de la secundaria en Santa Victoria, me iba en bicicleta desde Magdalena hasta La Invernada, la dejaba allí y me iba a Santa Victoria a dedo y en todos esos caminos –sobre todo en las misiones– a Misión La Paz, Santa María, La Puntana, Monte Carmelo, La Curvita, se encontraban a las aborígenes caminando, en aquella época recolectaban cosas para comer, como algarroba o salían a buscar quirquinchos, en fin las cosas que utilizan ellos, chaguar para hacer sus artesanías y por lo general corrían este tipo de riesgo, que hoy sale a la luz, porque vino un periodista a decir: ‘esto es lo que pasa’.

Les pido que me ayuden en esto...

T.26 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-... en esto, ver si existe la posibilidad de que esta Cámara conforme una comisión para analizar este tema, quiero integrarla, me interesa ayudar en esta causa. Lógicamente creo que no podemos seguir sin hacer nada con esta situación que acontece en Salta, en mi oficina, por ejemplo, hay 2 mujeres que han sido acosadas, una es secretaria de un juzgado de Salta, ¡se-cre-ta-ria de un juz-ga-do!, está ahí abajo (*en referencia a su oficina*), y la otra es personal del servicio judicial, y me dijeron: ‘nunca tuvimos respuestas’. Entonces si ellas que viven acá no obtuvieron respuestas qué pueden esperar estas personas que habitan en Chaco adentro. Hagamos algo y ayudemos a esta gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a un tema que quizás se nos pasó en la etapa de Homenajes: hoy, 3 de mayo, se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Prensa. En ese sentido creo que es importante destacar el rol de los medios de comunicación en la sociedad y tener en cuenta que la libertad de prensa es clave para fortalecer la democracia, por eso queremos solidarizarnos con los colegas, con los periodistas, con los medios de comunicación y pedirles que no silencien su voz.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Como primera medida voy a manifestarme en relación a lo expresado hace un momento por el diputado Cornejo Avellaneda, un legislador al que respeto, sabe mucho de historia y de leyes, en lo referido a utilizar las citas doctrinarias e históricas de Bidart Campos y de Mitre para exhortar al Gobierno de la Provincia a retomar nuevamente el camino de la legitimidad. No considero que el Ejecutivo se haya apartado de ese camino, ni en el tema de la Corte, tampoco de la Constitución, ni cambiando las reglas de juego del sistema electoral.

En cuanto al sistema electoral considero que debe ser modificado por ley; he propuesto una alternativa –es de público conocimiento– y creo que tengo el derecho de hacerlo, algunos pares se han manifestado a favor, otros en contra y están en todo su derecho, pero quiero aclarar algunas cuestiones relacionadas a las opiniones vertidas durante la semana. Como todos saben, hemos decidido que el proyecto de eliminación de las PASO continúe en comisión, como su autor ni siquiera intenté forzar para que se emita un dictamen, pedí que se convoque a los partidos políticos, a referentes de la oposición y a los senadores para que trabajemos en una alternativa consensuada; es decir, la idea del bloque nunca fue imponer el número sin escuchar los aportes de los pares, porque creo que somos capaces de encontrar una propuesta superadora entre todos. También considero que es necesario un marco de certidumbre en cuanto al sistema electoral, quizás algunos no saben y quiero comentarles la experiencia de San Juan, donde se produjo la eliminación de las PASO en diciembre de 2021 y se la hizo a través de un proyecto tratado sobre tablas, ni siquiera hubo debate en las comisiones, fue un trámite exprés, lo cual generó mucha molestia del arco político y de la sociedad...

T.27 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...de la sociedad, a diferencia de lo que nosotros estamos planteando, ya que este proyecto está en las comisiones, será analizado y no tenemos ningún apuro para tratarlo sin el debate que corresponde.

En particular y también algunos legisladores que coinciden, tenemos derecho a creer que el sistema de las PASO –o como mayormente la gente se manifiesta– en el sentido de su eliminación, se debe a que el sustento ideológico y práctico en el cual se basaba, que era garantizar la participación de los sectores minoritarios, hoy no se cumple. Se generó toda una suerte de elusión y especulación política que ha terminado desnaturalizando y desvirtuando esa esencia que en su génesis fue pensada y era muy buena.

A mi juicio, sostener las PASO es mantener una encuesta que aparte de ser onerosa –porque no limito este análisis sólo a lo económico, eso sería banalizar la situación, también hay factores políticos y éticos involucrados–, es de alguna forma desgastante para los ciudadanos y genera esta especulación política, haciendo que las posteriores alianzas –no digo todas– muchas veces no tengan convicciones ni ese importante sustento teórico e ideal que se necesita en cualquier coalición política.

Es claro que el proceso más eficiente para resolver las candidaturas, tal como lo expreso en el proyecto y en sus fundamentos, es a través de una decisión de los propios partidos políticos y que esto se dirima en el seno de sus propias ideas y en el marco general de principios y valores claros, donde voten efectivamente las personas que comulgan con esas propuestas en particular.

Las PASO y las dobles candidaturas, han generado un efecto divisivo, en este sentido no puedo interpretar a toda la sociedad, pero sí decir que una gran parte no se encuentra representada por este sistema por lo tanto no quiere ir a votar, no se siente convencida por este método electoral y por eso es necesario generar una reforma. Personalmente, así como otros diputados que plantean lo mismo, creo que tenemos el derecho de hacerlo sin que esto se constituya en una situación demagógica, todos podemos debatir la mejor solución para el sistema electoral de Salta y para la Provincia en general.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclarar 3 cosas respecto a los calificativos que se utilizaron en esta Cámara: no me considero vaga, llorona ni tampoco cobarde, en lo absoluto.

Sinceramente voy a decir esto, porque ésta es una Cámara legislativa, institucional y creo que todos merecemos respeto, y si alguien no lo mencionó, yo lo voy a hacer: me solidarizo con mi par, diputada Azucena Salva, y si ella llora y la tratan de ‘llorona’, me pongo a la par, porque yo sí voy a llorar por todos lados si hace falta mejorar todas las cosas que tenemos por delante. Que nadie de ningún Poder se moleste, porque estamos aquí para legislar.

Con respecto a lo que escuché sobre la resolución del Ente Regulador y los dichos de que ‘la Cámara legislativa demoró 2 años en sancionar la ley’, me gustaría que el Presidente del ENRESP aclare esto, porque no fue la Cámara de Diputados. Este Cuerpo sancionó una actualización de multas y creo que lo hizo en la 3ª Sesión Ordinaria del 2020...

T.28 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...del 2020, porque era imprescindible.

Si el Senado no la consideró en más de 1 año y medio ó 2, fue el Se-na-do, que diga ‘Senado, no la Legislatura, Cámara de Diputados’. La Cámara Alta trabajó y modificó una ley en su totalidad, porque así lo hizo, que es lo que hoy sacó mediante una resolución.

Es lamentable que no se haya tenido en cuenta a la hora de otorgar una actualización tarifaria la demarcación geográfica, la calidad del servicio –algo que venimos planteando hace más de 2 años–, que se zonifique, que se haya tarifa diferenciada en las zonas de mayor temperatura, en donde existe una notable deficiencia del servicio prestado. Se separaron –lo que noto son los grupos de usuarios por la condición socio-económica y no por región geográfica–, o sea que se segmentó la tarifa y los que menos consumen pagarán un incremento del 16%.

Nosotros venimos participando de las diferentes audiencias públicas y, en la última, notábamos que en cuanto a las prioridades de inversión de infraestructura se consideren los indicadores de calidad del servicio, los reclamos o las incidencias observadas en las localidades del norte de la Provincia. También advertimos que la prioridad de la instalación de los medidores teledados marcadas por la empresa, justamente, si bien pueden ser datos en línea en cuanto a esa demanda de energía, consideramos que más favorece a la empresa que para los usuarios en sí, en cuanto a mejorar la calidad del servicio.

EDESA anteriormente requirió una actualización tarifaria del 35,41% y el Ente dispuso que sea del 23,9. En esta última audiencia, la empresa requería un 37 y se estableció un 32%. En la anterior resolución que dispuso el Ente Regulador para EDESA ordenó una inversión para el año 2022 de más de 389.000 millones, espero que se cumpla. Para nosotros la deficiencia del servicio en el norte es tremenda, se requiere que se zonifique y que la tarifa sea diferenciada en las zonas de mayor temperatura y donde –voy a volver a repetir– es superior la deficiencia del servicio prestado.

Espero que no nos traten de ‘vagos’ cuando tengamos que debatir la ley que ingresó en la Cámara el 13 de abril, hace semanas y que ya se dispuso una resolución. Creo que una norma está sobre cualquier disposición anterior.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada López

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer uso del derecho...

T.29 srp

(Cont. Sra. López).-...el derecho a manifestación porque considero pertinente hacer un llamado de atención al trato, al respeto por el trabajo de todos los poderes del Estado, no nos olvidemos que todos los que cumplimos una función fuimos elegidos por el voto popular, como es nuestro caso, o por designación de un mandatario, representamos a la sociedad y debemos honrarla y representarla.

Quiero aprovechar esta oportunidad para brindar mi respeto a una compañera legisladora que representa a uno de los lugares más humildes e importantes de la Provincia, denominado 'el último lugar del mundo', Los Andes. Azucena es una mujer intachable, luchadora y representa a su departamento con gran compromiso, quienes la conocemos sabemos que no claudica las luchas que lleva adelante y si tiene que levantar la voz para defender a su pueblo lo hace y lo seguirá haciendo. (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que a mis 52 años pensaba que la clase política no me sorprendería en nada, después de haber militado desde los 13 años.

Como presidente de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos y representando a cada miembro y también a esta Cámara, honrando la vida –que de eso se trata– y en defensa de aquellas familias que sufren este tremendo flagelo debido a que uno de sus miembros cayó en la adicción, quiero repudiar la actitud que tuvieron los funcionarios de la municipalidad de Morón y no es un hecho menor manifestarse acá, porque hoy con las redes sociales se arriba a diversos lugares y me preocupa la difusión de ese folleto –que se hizo público a nivel nacional–, haya llegado a nuestros jóvenes, ya que haciéndose 'los de mentalidad moderna' querían venir a aconsejar cómo o qué tenían que consumir aquéllos que quisieran hacerlo. Es muy delgado el hilo entre prevenir y promover, por eso debemos tratar de ayudar, pero primero tenemos que formarnos antes de hacerlo y esta Cámara debe empezar a tratar o trabajar respecto a las nuevas herramientas que tendremos para defender a nuestros jóvenes, porque Salta no está ajena a esta situación tremenda que vive la sociedad toda.

La verdad que debemos proponer que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología forme profesionales en el área, que los institutos terciarios otorguen el título de Operadores Socio-comunitarios que trabajen y se formen para que jamás lleguen con esta mentalidad.

Y no me sorprendía nada –lo digo porque soy peronista–, porque admiro y aprecio a la Vicepresidenta de la Nación, porque muchas veces me enorgulleció por representarme como justicialista, pero la verdad que el mesías vino hace más de 2000 años y no hay más mesiánicos; cuando tomó estado público que existía una droga adulterada ella dijo que 'algunos consumían de la mala y otros de la buena'. Quiero decirle a la señora Vicepresidenta: ¡De la buena no consume nadie!, no hay, no es bueno para ellos, para la familia ni para la sociedad. Se equivocó, la droga es mala para todos, pero por sobre todas las cosas para los que menos tienen ni cuentan con la posibilidad de tratarse; acá hay una comisión que aborda esos temas, todos los integrantes estamos

dispuestos a trabajar en la materia, prepararnos para ayudar a salir de este flagelo de una vez por todas, para que nuestra Salta no esté entre las provincias que más lo sufren.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

T. 30 pjm

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidenta.

Hace poco más de un mes me manifestaba con respecto al tema de la educación de los niños de mi departamento, de mi comunidad; hoy vuelvo a hablar por el mismo tema; ya que hay una comunidad en La Junta que está a 130 kilómetros del municipio de Santa Victoria Este, monte adentro, aquí hay temas que se los reclama para el bien del pueblo y de nuestros hijos, no sé si es el Gobernador o la gente que lo rodea no escuchan, no sólo a las comunidades indígenas sino tampoco a los criollos; en una escuela de mi departamento hay chicos de los 2 pueblos: el indígena y el criollo, nosotros siempre estamos defendiendo a ambos, como líder de las comunidades no hago diferencias en nada, sea blanco o sea negro; y lo que yo quiero es que nuestros hijos tengan una buena educación. La escuela de La Junta hace 40 días que está cerrada porque apartaron de su cargo a la directora quien fue muy afable con la comunidad y ha tenido muy buena relación con el cacique y el pueblo criollo, la gente está solicitando que vuelva a hacerse cargo de esta escuela.

Aquí también hay cosas que ya no deben existir, aunque seamos políticos, diputados, senadores; está bien, nosotros tenemos a nuestra gente que trabajó en campaña, nos hemos comprometido diciéndoles: ‘voy a pelear para que tengas un puesto de trabajo como maestra o maestro’, pero también debemos cuidar a la población, por más que ellos hayan encontrado laburo por medio nuestro. Cuando se portan mal delante de la comunidad nos conviene que se los eche, porque está perjudicando al dirigente y a nosotros como líderes de la comunidad, si estamos cubriendo a una persona que está perjudicando la educación de nuestros hijos. Hay maestras y maestros que todavía siguen educando mal a nuestro hijos, en nuestro departamento hay personas que todavía son racistas; es por eso que voy a pedirle al señor Gobernador, al Ministro y a los integrantes de este Cuerpo que veamos la manera de que a estas personas que maltratan a los niños no tengan la posibilidad de volver a trabajar en otra escuela, porque es perjudicial para la educación de los niños y en especial de nuestro pueblo.

T.31 cpv

(Cont. Sr. Segundo).-...nuestro pueblo.

Pasando a otro tema. Le pido al señor Gobernador, que vea la situación de los intendentes de Rivadavia Banda Sur y Banda Norte, porque están maltratando mucho al pueblo indígena y a la gente que no votó por ellos, las elecciones ya pasaron; los intendentes de Morillo y de Rivadavia Banda Sur, cuando la gente que nos ha ayudado para llegar a este lugar, van a pedir agua o alguna ayuda en esas municipalidades le dicen: ‘anda a pedirle a tu paisano’, ‘anda a pedirle a Rogelio’.

Por eso –insisto– le pido al señor Gobernador que vea el tema de los intendentes, para que los pueblos indígena y campesino no sean maltratados. Hay cosas que estamos volviendo a repetir, ¿será que dentro de 1 ó 2 meses seguiré manifestándome sobre esto? Quiero que el Ministro de Educación y el señor Gobernador revean todos estos temas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Voy a reiterar mi manifestación respecto al mantenimiento de la Ruta 40 ya que hoy vecinos de los departamentos Molinos y Cachi realizaron un corte en la ruta. Nuevamente reitero el pedido para que el mantenimiento sea continuo por muchas razones. En esta época la gente del valle tiene que sacar la cosecha y los camioneros no quieren entrar, ni pagar el fruto como corresponde y esto nos perjudica a todos...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. LÓPEZ.- ...asimismo el mal estado de la carretera perjudica incluso a los enfermos. No quiero volver a mencionar esto, por eso solicito que se arbitren los medios para solucionarlo.

También deseo manifestarme por el estado de la Ruta Provincial N° 42 que nace en la recta de Tin Tin, y desemboca en el Paraje El Colte, que se haga el mantenimiento más seguido, porque es un tramo que agiliza el tránsito de las ambulancias, de los productores, de los turistas que visitan los departamentos Molinos, Cachi y los que van a Cafayate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

En estos minutos de Manifestaciones, primero y principal quiero agradecer al Gobierno de la Provincia y al Ministerio de Turismo y Deportes, porque este fin de semana, el sábado 7, se va a realizar en Campo Quijano –municipio al cual represento– un evento deportivo y cultural histórico para Salta y para el Portal de los Andes. Se trata de fortalecer la disciplina del boxeo a nivel nacional; contaremos con el acompañamiento del Presidente del Club River Plate, se montará un ring para los combates de muchos boxeadores salteños que van a estar en escena.

T.32 mgc

(Cont. Sr. Yonar).-...en escena. Recién se están haciendo las primeras publicaciones de la noticia, hoy se realizó la conferencia de prensa en Casa de Gobierno, por eso en la etapa de Manifestaciones quería poner en conocimiento de que este megaevento se va a realizar en Campo Quijano.

Asimismo esta jornada va a generar beneficios muy importantes, primero en materia deportiva y segundo en el desarrollo turístico del municipio en el que tanto venimos trabajando, porque va a recibir a muchísima gente de diferentes puntos de la Provincia y sabemos que eso repercute en posibilidades de trabajo para los pobladores tanto del sector hotelero, artesano como gastronómico.

Por supuesto que un evento de esta magnitud pone a Campo Quijano nuevamente en el escenario a nivel provincial y a la vista de todos a nivel nacional. Reitero mi agradecimiento al Gobernador Gustavo Sáenz por haber elegido al municipio Campo Quijano para ser el escenario de un evento tan importante para la disciplina del boxeo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Siempre pierdo el eje de lo que quería manifestar, porque cuando pido la palabra y hablo primero tengo una idea preconcebida de lo que voy a decir, ahora que perdí el uso de la palabra por no estar en el recinto debo expresarme prácticamente al último y después de haber escuchado las verdades por mis pares, las cuales algunas me sorprenden, con otras me solidarizo y en otras acompaño.

En ese sentido, si usted me permite, señor presidente, voy a referirme a distintos temas que se han mencionado en Manifestaciones. En primer lugar, en relación a lo que dijo un diputado de otra bancada respecto de cercenar el derecho de expresión por pretender eliminar las PASO que venía del Gobierno de la Provincia, entiendo que el mismo está haciendo reuniones, mesas de diálogo, escuchando las opiniones de los distintos partidos políticos y cuando veo que un legislador de la bancada oficialista –que yo presido– presenta un proyecto de ley de eliminación de las PASO se logra lo imposible; lo que no puede lograr la crisis social nacional, que se unan 2 espacios totalmente ambiguos, lo consiguió un diputado presentando un proyecto de ley para eliminar las PASO que hoy no lo hemos tratado, ¡qué maravilloso sería que ese legislador presente algo en el Congreso y obtengamos el consenso para sacar adelante a la Argentina y no para mirar sólo los intereses partidarios, sin tener en cuenta que la óptica y la discusión es otra: poner en escena qué es lo que la sociedad desea electoralmente para someternos el año que viene en una elección provincial a los cargos que van a estar disponibles en la misma: gobernador, diputados, senadores, intendentes y concejales. Por eso digo que todas las críticas que se realicen desde las bancas deben ser pensadas, que construyan el debate, me hubiera gustado que en vez de decir ‘quieren imponer un sistema’ o ‘cercenar el derecho a participar’ manifiesten ‘éste es el sistema electoral que creemos correcto’ o que pongan a disposición de las comisiones de la Cámara cuál es el sistema que ellos creen que es el más adecuado; sé cómo piensan algunos, los respeto y comparto algunas cuestiones, pero no lo ponen a disposición, es la crítica por la crítica misma.

Esta noche también quiero hablar...

T.33 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...quiero hablar de las distintas situaciones que van surgiendo, porque noté que de repente en esta semana hubo cuestionamientos cruzados entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo. Pienso que esto no ocurre cuando se trabaja en la institucionalidad, pero si nosotros la quebramos y abrimos el juego para los argumentos cruzados, individualistas, terminamos en agresiones personales que afectan este atributo, tal es el caso de las expresiones del señor Castillo sobre una querida y respetada diputada de esta bancada.

Nos solidarizamos con vos, Azucena, porque en el ejercicio de tu mandato no representas solamente al departamento sino también a una banca, que es la institución misma, formada por los 60 miembros que hoy estamos sentados acá. O sea que cualquier crítica hacia un legislador no lo afecta en lo personal o a sí mismo, sino a todo el Cuerpo. Por eso considero que está bien que se llame la atención a este funcionario.

Por último, quiero darle la mano derecha a la diputada Hucena –perdón que la nombre–, porque en esta Cámara nosotros venimos advirtiendo sobre los atropellos que cometen las empresas privadas, las cuestiones que afectan en forma directa a la gente como la mala calidad de los servicios, los cortes, las tarifas que muchas veces resultan beneficiosas para las empresas, pero son en desmedro de los usuarios, y a pesar de que venimos levantando la voz y pidiendo que haya tarifas diferenciales de acuerdo a la zona, a las posibilidades de nuestros vecinos y a la calidad del servicio que reciben,

lamentable y arbitrariamente se toma la decisión de incrementar su valor y puedo dar fe que a la gente de mi departamento le afecta mucho.

Por todo esto, quiero pedirles a los funcionarios que empiecen a escuchar las manifestaciones de la Cámara, que en realidad son de la gente que usa nuestra voz y representación para decir ‘basta’ a cuestiones que hoy la superan y somos nosotros quienes tenemos el poder de hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a referirme a los dichos pocos felices por parte del Director de REMSA.

La diputada Azucena, que nos acompaña a diario con su trabajo, hace un apostolado en Los Andes, trayendo las inquietudes, las problemáticas, haciéndonos conocer las necesidades de ese lugar, y digo un ‘apostolado’ porque trabaja con las vicisitudes geográficas y climáticas, para estar sometida a una opinión liviana realizada por una persona elegida para administrar los recursos mineros y energéticos de la Provincia. ¿Será que este funcionario recién está conociendo Los Andes? La diputada me podrá decir si lo vio por ahí o por San Antonio de los Cobres. Posiblemente el funcionario, cuando estaba llegando a ese lugar, a conocer de qué se trata –quizás, digo, no sé– a lo mejor se apunó. No obstante...

T.34 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...No obstante, me solidarizo y me sumo a las manifestaciones de mis demás compañeros en relación a estas cuestiones, creo que también se agrega alguna sensibilidad que por este tiempo está ocurriendo en cada uno de nosotros o en muchos, como consecuencia de algunos avances respecto de las funciones que tienen cada uno de los poderes del Estado. Voy a decir una frase, una expresión ¡qué ensalada se ha hecho hoy en la Cámara de Diputados!

El 1 de mayo fue el Día de la Constitución Nacional Argentina y merece ser recordada y exhortar al pueblo, a las asociaciones, a las reparticiones públicas, a los privados, a que respetemos nuestra Carta Magna. El pensamiento del siglo XVIII cuando surge esta corriente filosófica, política, no fue de un momento para el otro, sino efectivamente una reflexión de mucho andar en busca de lograr el Estado de derecho. Nosotros la tomamos de los Estados Unidos en 1787, nos ha guiado y nutrido en nuestra propia Constitución la Democracia en América de Tocqueville, El espíritu de las leyes de Montesquieu. Por eso, digo que ‘no fue de un momento para el otro’, sino una reflexión de pensadores, de filósofos, de políticos, de circunstancias históricas que llevaron a que lo que hoy está en nuestra Constitución, que se inició en 1853, se plasmara allí.

Hay que respetar el Estado de derecho y entender que la creación y la división de los poderes tenía como objetivo precisamente eso, equilibrar y controlar el poder para que no sea tiranía y –recién decía– que podemos percibir que estamos sensibilizados ¡y sí!, ¡basta ya de que otros poderes estén mirando! –y no lo digo sólo a nivel provincial– ¡basta de una Vicepresidencia que mira a la Justicia y le quiere pisar la cabeza!, ¡basta de un Ejecutivo local que quiere llamar la atención ante un hecho que entiende no ha sido un silencio prudente como lo entendimos acá! El que quiere entender que entienda y el que no, se lo explicamos.

Entonces, hablamos del 1 de mayo y a la vez hay que pensar en algo y esto va para algunas expresiones que se escucharon acá, la Constitución, el Estado de derecho, la división de poderes nos impone a los legisladores satisfacer lo que el Preámbulo de la Constitución establece, constituir la unión nacional, afianzar la Justicia y también la paz social que va de la mano con la responsabilidad de los legisladores. Por eso, no hay que mentir ni tirar suspicacias cada tanto, no hay que hacer interpretaciones como me convenga de algún otro texto.

La responsabilidad también está por tener buenas conductas. Coincido en algo, cómo puede ser que aquéllos que generan la grieta, que dividen un país, que tienen en vilo a todo un Estado con sus discusiones, porque no hay discurso del Presidente de la Nación que no mencione al presidente que se fue, cómo es posible que ese sector que tanto nos daña y lo voy a resumir en los 'kirchneristas' y 'antikirchneristas' y llamemos 'segundo PRO' a todo aquel partido que quiera formar parte de este Frente opositor al 'kirchnerismo', ellos se unen en comunicados para decir cosas que no son ciertas, y yo quiero dejar sentado que no existe por parte del Gobernador una decisión clara y manifiesta respecto a qué quiere con relación a las elecciones y doy fe...

¿Cómo diputada?

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Que es claro que no sabe lo que quiere...

Sra. VILLAMAYOR.- Yo la dejé hablar a usted, no la interrumpí.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor diputadas, las llamo al orden a las 2, por favor...

Sra. VILLAMAYOR.- ¡No! A mí no me llame al orden porque estoy haciendo uso de la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, continúe hablando diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- A mí no me llame al orden, porque creo que no me excedí en nada.

Le decía...

T. 35 pjm

(Cont. Sra. Villamayor)...Le decía entonces, que no hay una decisión si se quiere contundente a qué hacer respecto a las elecciones y quiero decir que si en algún momento se sancionó la Ley Electoral 6.444, si luego fue la Ley 7.335 dando lugar a las internas abiertas de los partidos, después la Ley 7.697 de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, todas ellas tuvieron un debate previo, un análisis de la situación política y social -si se quiere y como lo han mencionado algunos-, económico, para ver qué sistema electoral nos iba a regir. Entonces que hoy un Ministro de Gobierno inicie una ronda de conversaciones con las distintas fuerzas políticas -como lo hizo el año pasado- es de aplaudir, habla de participación, de escucha activa, de tomar una decisión precisamente contraria a las suspicacias que quieren dar a entender, una decisión de acuerdo a diferentes criterios y visiones de distintos partidos que comulgan con otras ideologías y miradas, hay que enriquecerse.

Dicho eso, señor presidente, me parece sumamente importante que continuemos con estas reuniones, también desde la Cámara en vista a la presencia de un proyecto en tratamiento, invitar también a aquéllos que quieran plantear una postura diferente a que sea debatida y, por qué no seguir adelante con algo que dijimos días atrás en una reunión junto a senadores, por qué no pensar también en un trabajo conjunto desde la Legislatura sin división de diputados y senadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar solidarizarme con Azucena Salva por los dichos desafortunados por parte de un funcionario provincial; y por otro lado no importa que se llame Azucena, Leopoldo, Laura, Germán, Tuty, si le faltan el respeto a uno nos faltan el respeto a todos y eso fue lo que pasó en la semana, llamándonos ‘cobardes’ y ‘llorones’, pero bueno no importa seguiremos llorando porque el pueblo nos eligió para que gestionemos y sigamos adelante.

Por otro lado, sí me gustaría hacer una aclaración, porque hay un dicho que expresa: “miente, miente que algo quedará”, y me parece que se está manchando algo que fue muy importante, la reforma Constitucional, un hecho sumamente histórico, donde el Gobernador limitó su mandato y el de los legisladores, propusimos reforma para la elección de los Jueces de la Corte y de los Auditores también; por eso me parece que cuando se habla de la reforma Constitucional quizás muchos lo hacen desde el desconocimiento o porque quizás no formaban parte de esta Cámara y ahora sí; pero les quiero contar que ella se hizo conforme a todas las reglamentaciones y las disposiciones legales que correspondían, y los 60 Convencionales Constituyentes de los que formé parte, fuimos elegidos por el voto popular, y fue una Convención democrática donde hemos escuchado todas las pluralidad de voces, absolutamente todas, o sea que ésta no fue una reforma –como le quieran llamar–, a “libro cerrado” o “entre gallos y medianoche” como quieren dejar ver. Porque les voy a contar una cosa, hace muy poco esta Cámara le dio sanción a la Participación Ciudadana, ésta fue una propuesta de la oposición en la Convención y el oficialismo accedió y hemos cumplido con nuestra promesa y con la palabra; entonces me parece que venir a decir que no hemos querido poner cláusulas transitorias, que no hemos querido hacer esto o lo otro cuando no han sido parte de ese proceso, verdaderamente se expresan desde el desconocimiento y eso también es una falta de respeto. Así que yo les pediría –porque hay veces que uno puede saber mucho de cuestiones legales, de historia y de medicina o de cualquiera de las profesiones que quieran–, que cuando vayan a hablar de estos temas tan puntuales, si no han sido parte, por los menos, tengan la amabilidad de investigar cómo fue, porque cuando uno está de un lado del mostrador les conviene una cosa y cuando está del otro lado les conviene otra, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que se habla.

Nada más, señor presidente.

T.36 cpv

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Matías Monteagudo y Antonio Sebastián Otero, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Matías Monteagudo y Antonio S. Otero, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 06'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS